

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (ATLÁNTICO)

VIGENCIAS 2020 Y 2021

CDA – MEMORANDO No. 36
AGOSTO 29 DE 2022

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (ATLÁNTICO)

| | |
|--|---|
| Contralora Departamental del Atlántico | YADIRA MORALES RONCALLO |
| Subcontralor Departamental | GYSELL SANZ GONZÁLEZ |
| Supervisor de Auditoria | JAIDER NUÑEZ AMARÍS |
| Representante Legal de la Entidad: | JOSÉ JOYMAR MOLINARES ROA |
| Equipo de Auditor: | |
| Líder de Auditoría | JAIME ROCA SARMIENTO MILENA DEL VALLE DE MOYA JACQUELIN JAIME TRIGOS JOSÉ FRANCISCO ARZA MORAN |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| TABLA DE CONTENIDO | PAG |
|---|-----|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES | 4 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 2.1. Objetivo General y Específico | 9 |
| 2.2. Alcance | 10 |
| 2.3. Sujeto de Control y Responsabilidad | 10 |
| 2.4. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control | 11 |
| 2.5. Responsabilidad de la CDA | 12 |
| 3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 13 |
| 3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 | 13 |
| 3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros | 14 |
| 3.3. Análisis Estados Financieros | 14 |
| Análisis Cuentas del Activo | |
| Análisis Cuentas del Pasivo | |
| Indicadores Financieros | |
| 4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL | 30 |
| 4.1. Opinión Presupuestal | 30 |
| 4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal | 31 |
| 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO | 44 |
| 5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto | 44 |
| 5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto. | 45 |
| 5.2.1. Gestión Contractual | 46 |
| 5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos | 73 |
| 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA | 75 |
| 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 74 |
| 8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO | 75 |
| 9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA | 76 |
| 10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS | 77 |
| 11. TABLA DE HALLAZGOS | 77 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

JOSÉ JOYMAR MOLINARES ROA

Gerente E.S.E. Hospital Local de Luruaco

E. S.D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión, Vigencias 2020 y 2021

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferida en los artículos 272 en concordancia con el 268, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal “y demás disposiciones que las desarrollan complementan, practicó auditoría a los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (Atlántico), por las vigencias 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros , opinión al presupuesto y el



concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Estados Financieros vigencias 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO(Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$18.959.054, e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$309.139.345 lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2020, con una opinión Con Salvedad ya que la MATERIAL GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio..

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA | | | |
|---|-------------------------|--|-----------------------|
| VIGENCIA | | 2020 | |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad | |
| Sobreestimación | 0,27% | \$ | 18.959.054,00 |
| Subestimación | 4,42% | \$ | 309.139.345,00 |
| Otros | | | |
| TOTAL | 4,69% | \$ | 328.098.399,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDADES | |
| Fuente: | PT 10AF-PP | 0 | |

Estados Financieros vigencias 2021

Opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación cuantificada en \$87.817.878, e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en incorrecciones con efecto Otros lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021, con una



opinión Con Salvedad ya que la MATERIAL GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA | | |
|---|-------------------------|--|
| VIGENCIA | | 2021 |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 1,38% | \$ 87.817.878,00 |
| Subestimación | | |
| Otros | | |
| TOTAL | 1,38% | \$ 87.817.878,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDADES |

Fuente: PT 10AF-PP

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Luruaco (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en \$292.065.056 lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020, con una opinión Con Salvedad, ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS | | |
|--|-------------------------|--|
| VIGENCIA | | 2020 |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 0,30% | \$ 14.513.607,00 |
| Subestimación | 4,67% | \$ 277.551.449,00 |
| Otros | 0,00% | \$ - |
| TOTAL | 4,97% | \$ 292.065.056,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 10AF-PP 0

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021



La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Luruaco (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en \$175.753.922, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 con una opinión Con Salvedad, ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021 | | |
|--|-------------------------|--|
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Subestimación | 3,46% | \$ 175.753.922,00 |
| Subestimación | | |
| Otros | 0,00% | \$ - |
| TOTAL | 3,46% | \$ 175.753.922,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 10AF-PP 0

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la ESE Hospital Local de Luruaco (Atlántico) de las vigencias fiscal 2020 y 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero en amabas vigencias **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal en amabas vigencias **Con Salvedad** y un concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto Favorable en amabas vigencias lo que arrojó una calificación de 83,8% en los dos años 2020 y 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico al Finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa, vencido el término otorgado para hacerlo no lo hizo, razón por la cual dichas observaciones se elevaron a Hallazgos por parte del equipo auditor, decisión que se adoptó en mesa de trabajo.

Los Hallazgos desarrollados en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 850103037-4



| HALLAZGOS | | | |
|--------------------|-----------|-------|-------------------|
| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | VALOR (en letras) |
| 1. ADMINISTRATIVOS | 16 | | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 0 | | |
| 3. PENALES | 0 | | |
| 4. FISCALES | 0 | | \$0 |
| TOTAL | 16 | | |

Con el propósito de dar cumplimiento al debido proceso y derecho a la defensa de la Entidad auditada, ésta tendrá la oportunidad de presentar los descargos en el plazo establecido por el ente fiscalizador, y en el caso de no presentarlo, las observaciones quedarán en firme y serán elevadas a hallazgos.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Jaime Roca Sarmiento
Milena del Valle de Moya
Jaqueline Jaime

Revisó: José Fco. Arza Moran
Gysell Sanz González

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó Auditoría financiera y de Gestión a la **ESE Hospital de Luruaco**, por las vigencias 2020 y 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2020 y 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2020 y 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2020 y 2021.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto las vigencias 2020 y 2021 recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante las vigencias 2020 y 2021.

2.1. Objetivo General y Específico

Objetivo General

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la **ESE Hospital de Luruaco**, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; Informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021.

Objetivos Específicos:

- Proferir opinión sobre los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2020 y 2021

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la **ESE Hospital de Luruaco**, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macro proceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macro proceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2020 y 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que gran parte del trabajo auditor se desarrolló de forma virtual no existiendo desplazamiento físico al municipio, pero finalmente se pudo obtener gran parte de los documentos que permitieron evaluar los aspectos financieros, presupuestales y de ejecución del recurso tal como se desarrollará a lo largo del presente informe.

2.3 Sujeto de Control y Responsabilidad

La ESE Hospital de Luruaco, mediante facultades otorgadas por su Junta Directiva, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).”Por la



cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La ESE Hospital de Luruaco, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros describiendo la auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de la misma acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.4 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Regulación Presupuestal

- Decreto 115 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la ESE Hospital de Luruaco.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la ESE Hospital de Luruaco.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

2.5. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada y adaptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020 y los procedimientos internos.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

VIGENCIA 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 Y 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2020

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2020 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron **\$328.098.399**, que equivale al 4,69% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el EFECTIVO Y CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días.

Las CUENTAS POR COBRAR (Facturación) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$18.959.054, que representa un 0,27% de las cuentas del activo, en la entidad No se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza los intereses de la cartera por prestación de servicios.

En la evaluación de la vigencia 2020, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los **\$328.098.399**, que equivale al 4,69% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son **las CUENTAS POR COBRAR** (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días y **CUENTAS POR PAGAR**.



El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los **CUENTAS POR PAGAR**, presentan una diferencia de \$309.139.345, que representa el 4.42% la sumatoria de los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en sus cuentas de ahorro y corrientes, NO refleja lo revelado en los estados financieros en la cuenta de depósito en entidades financieras, evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.

Las **CUENTAS POR COBRAR** (Facturación pendiente por radicar) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificadas en \$18.959.054, representa un 0,27% del activo, estas cuentas No se ajusten al principio de causalidad y clasificación al momento de ser contabilizadas las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su interés de la cartera de rentas por concepto de prestación de servicio.

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2020

Estados Financieros vigencias 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la **ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO** (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$18.959.054, e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$309.139.345, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2020, con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIAL GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS | | |
|--|-------------------------|--|
| VIGENCIA | | 2020 |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 0,27% | \$ 18.959.054,00 |
| Subestimación | 4,42% | \$ 309.139.345,00 |
| Otros | | |
| TOTAL | 4,69% | \$ 328.098.399,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDADES |
| Fuente: | PT 10AF-PP | 0 |

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

Análisis de los estados financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia integridad exactitud corte de operaciones clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada respecto existencia derechos y obligaciones integridad exactitud clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

Análisis de los Estado de Situación Financiera

E.S.E. Hospital Luruaco

Vigências 2019-2020

Vigencia 2020



| CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS | Valor año anterior 2019 | Valor presente año 2020 | Variación | Variación % |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| TOTAL ACTIVOS | \$ 5.810.262.602,00 | \$ 6.992.238.945,00 | \$ 1.181.976.343,00 | 20,34% |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | \$ 2.145.971.709,00 | \$ 3.543.379.448,00 | \$ 1.397.407.739,00 | 65,12% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 58.492.441,00 | \$ 199.860.525,00 | \$ 141.368.084,00 | 241,69% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 1.841.253.632,00 | \$ 3.120.253.787,00 | \$ 1.279.000.155,00 | 69,46% |
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| INVENTARIOS | \$ 223.265.136,00 | \$ 223.265.136,00 | \$ - | 0,00% |
| OTROS ACTIVOS | \$ 22.960.500,00 | \$ - | \$ (22.960.500,00) | -100,00% |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | \$ 3.664.290.893,00 | \$ 3.448.859.497,00 | \$ (215.431.396,00) | -5,88% |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 3.664.290.893,00 | \$ 3.425.898.997,00 | \$ (238.391.896,00) | -6,51% |
| BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OTROS ACTIVOS | \$ - | \$ 22.960.500,00 | \$ 22.960.500,00 | #jDIV/0! |
| TOTAL PASIVOS | \$ 1.490.942.162,00 | \$ 2.445.288.029,00 | \$ 954.345.867,00 | 64,01% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | | \$ - | #jDIV/0! |
| EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 1.365.369.542,00 | \$ 2.050.675.455,00 | \$ 685.305.913,00 | 50,19% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 125.572.620,00 | \$ 394.612.574,00 | \$ 269.039.954,00 | 214,25% |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| PROVISIONES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OTROS PASIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OTROS PASIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| PATRIMONIO | \$ 4.319.320.440,00 | \$ 4.529.508.312,00 | \$ 210.187.872,00 | 4,87% |
| INGRESOS | \$ 5.645.065.159,00 | \$ 6.001.724.138,00 | \$ 712.049.602,00 | 12,61% |
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 5.645.065.159,00 | \$ 6.000.455.782,00 | \$ 355.390.623,00 | 6,30% |
| INGRESOS FISCALES | | | \$ - | #jDIV/0! |
| VENTA DE BIENES | \$ 5.645.065.159,00 | \$ 5.631.798.282,00 | \$ (13.266.877,00) | -0,24% |
| VENTA DE SERVICIOS | | | \$ - | #jDIV/0! |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ - | \$ 368.657.500 | \$ 368.657.500,00 | #jDIV/0! |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OTROS INGRESOS | \$ - | \$ 1.268.356,00 | \$ 1.268.356,00 | #jDIV/0! |
| GASTOS | \$ 2.558.254.933,00 | \$ 2.755.659.897,00 | \$ 197.404.964,00 | 7,72% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 2.556.747.773,00 | \$ 2.753.718.657,00 | \$ 196.970.884,00 | 7,70% |
| DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | \$ 2.260.609.991,00 | \$ 2.348.541.298,00 | \$ 87.931.307,00 | 3,89% |
| DE VENTAS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y SUBVENCIONES | \$ 296.137.782,00 | \$ 238.391.896,00 | \$ (57.745.886,00) | -19,50% |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | \$ 166.785.463,00 | \$ 166.785.463,00 | #jDIV/0! |
| GASTOS PÚBLICO SOCIAL | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | #jDIV/0! |
| OTROS GASTOS | \$ 1.507.160,00 | \$ 1.941.240,00 | \$ 434.080,00 | 28,80% |
| UTILIDAD OPERACIONAL | \$ 3.085.303.066,00 | \$ 3.242.854.645,00 | \$ 157.551.579,00 | 5,11% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 3.086.810.226,00 | \$ 3.246.064.241,00 | \$ 159.254.015,00 | 5,16% |

Análisis a la cuenta de Activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de \$6.992.238.945, mientras que para la vigencia 2019 los activos totales fueron por valor de \$5.810.262.602, presentando Aumento de



\$1.181.976.343, con un porcentaje de Aumento del **20%** con respecto al año anterior.

Bancos

| RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2020 ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|---------------|----------------|---|--------------------|--------------------|-----------------|
| No. | (T) Banco O Entidad Financiera | (C) Código Contable | (N) Cuenta No | Tipo de Cuenta | Nombre de la Cuenta y/o destino | (\$ Saldo Libro De | (\$ Saldo Extracto | (\$ Saldo Libro |
| 1 | Banco Agrario de Colombia | 1110 | 416302013235 | AHORROS | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | |
| 2 | Banco Agrario de Colombia | 1110 | 416302037762 | AHORROS | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | |
| 3 | Banco Agrario de Colombia | 1110 | 416302035565 | AHORROS | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | |
| 4 | Banco Agrario de Colombia | 1110 | 416303001575 | AHORROS | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | |

FUENTE: F03 RENDICON DE CUENTAS CONTRALORIA DEPRAMENTAL

Se evidencio que para la vigencia 2020, no presentan saldo conciliado ni por contabilidad, ni por extractos, ni saldo según tesorería, lo cual no se tiene certeza del saldo de depósitos e instituciones financieras.

Saldo **no razonable** para la vigencia 2020

Vigencias 2020

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.



| E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO ESTADO DE CAMBIO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2020 | | | | | |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|--------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2019) | SALDO FINAL2020 | VARIA CION | VARIA CION % |
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 1.841.253.632 | \$ 3.120.253.787 | \$ 1.279.000.155 | 69% |
| 1.3.19 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 1.841.253.632 | \$ 3.120.253.787 | \$ 1.279.000.155 | 69% |
| 1.3.19.02 | PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA | \$ 1.311.147.855 | \$ 1.373.451.804 | \$ 62.303.949 | 5% |
| 1.3.19.04 | PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA | \$ 286.575.974 | \$ 1.133.312.802 | \$ 846.736.828 | 295% |
| 1.3.19.06 | EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACION RADICADA | \$ - | \$ 6.446.378 | \$ 6.446.378 | #_DIV/0! |
| 1.3.19.09 | SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACION RADICADA | \$ 98.986.939 | \$ 98.229.321 | \$ -757.618 | -1% |
| 1.3.19.11 | SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - CON FACTURACION RADICADA | \$ 37.547.169 | \$ 153.700.849 | \$ 116.153.680 | 309% |
| 1.3.19.15 | SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACION RADICADA | \$ - | \$ 69.685.899 | \$ 69.685.899 | #_DIV/0! |
| 1.3.19.16 | SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES | \$ - | \$ 50 | \$ 50 | #_DIV/0! |
| 1.3.19.18 | ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS - CON FACTURACION RADICADA | \$ 15.270.960 | \$ 16.423.845 | \$ 1.152.885 | 8% |
| 1.3.19.20 | ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACION RADICADA | \$ 91.724.735 | \$ 195.152.913 | \$ 103.428.178 | 113% |
| 1.3.19.22 | ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACION RADICADA | \$ - | \$ 4.991.103 | \$ 4.991.103 | #_DIV/0! |
| 1.3.19.80 | GIRO PREVIO PARA ABONO A LA CARTERA DEL SECTOR SALUD (CR) | \$ - | \$ -18.959.055 | \$ -18.959.055 | #_DIV/0! |

FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, en la vigencia 2020 asciende a la suma de \$3.120.253.787 y para la vigencia 2019 asciende a la sumas de \$1.841.253.632, de los cuales, facturación radicada en la vigencias 2020 está por un valor de \$1.373.451.804, y el ente auditado suministro relación de cuentas por cobrar y no se evidencio en el momento de la revisión relación de cartera no radicada por tanto no se tiene una cifra estipulada del saldo facturación pendiente por radicar para la vigencia 2020. Saldo cartera vigencia 2020 **NO RAZONABLE.**

Análisis a la cuenta del pasivo



| E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|-----------------|-------------|--|
| ESTADO DE CAMBIO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2020 | | | | | | |
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2019) | SALDO FINAL2020 | VARIACION | VARIACION % | |
| 2 | PASIVOS | \$ 1.490.942.162 | \$ 2.462.730.633 | \$ 971.788.471 | 65% | |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 1.365.369.542 | \$ 2.050.675.455 | \$ 685.305.913 | 50% | |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 161.106.899 | \$ 611.710.058 | \$ 450.603.159 | 280% | |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ 134.733.642 | \$ 105.026.134 | -\$ 29.707.508 | -22% | |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 201.477.851 | \$ 93.636.233 | -\$ 107.841.618 | -54% | |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 480.092.336 | \$ 452.509.662 | -\$ 27.582.674 | -6% | |
| 2.4.40 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ 71.331.000 | \$ 71.331.000 | \$ - | 0% | |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 316.627.814 | \$ 716.462.368 | \$ 399.834.554 | 126% | |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 125.572.620 | \$ 394.612.574 | \$ 269.039.954 | 214% | |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 125.572.620 | \$ 394.608.347 | \$ 269.035.727 | 214% | |
| 2.5.12 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | \$ - | \$ 4.227 | \$ 4.227 | #DIV/0! | |

Pasivos: \$2.462.730.633

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$2.462.730.633 y para la vigencia 2019 está por valor de \$1.490.942.162, presentando un aumento de \$971.788.471, con un porcentaje de del 65% con respecto a la vigencia anterior este aumento se debe a las otras cuentas por pagar representando en un 126%.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$4.529.508.312

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$4.529.508.312 y para la vigencia 2019 por valor de \$4.319.320.440, con una diferencia con la del periodo anterior de \$210.187.872, lo que genera aumento en esta partida en un porcentaje de 5 %.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos: \$6.001.724.138

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal, en la vigencia 2020 se observó un saldo de \$6.001.724.138, mientras para la vigencia 2019, se presentó



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



un saldo de \$5.645.065.159, con una diferencia de \$356.658.979, generando aumento en un 6% con relación al año anterior.

Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$2.755.659.897

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2020 se observó un saldo de \$2.755.659.897, para la vigencia 2019 se observó un saldo de \$2.558.254.933, con una diferencia de \$197.404.964, la cual está representa un 8% de aumento con relación al año anterior.

Indicadores financieros vigencias 2020

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. La ESE Hospital Local de Luruaco, posee en sus activos corrientes para su respaldo 0,92 para el 2020.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la ESE Hospital Local de Luruaco, cuenta con un capital de trabajo de (317.320.833,00) para el 2020
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La ESE Hospital Local de Luruaco cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 35,22 para el 2020.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, la ESE Hospital Local de Luruaco cuenta con un Apalancamiento de 0,5437para el 2020

Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | |
|---|----------------------------|
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA | 2020 |
| Concepto | Cuántia |
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 199.860.525,00 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA | \$ 199.860.525,00 |
| CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA | \$ - |
| OBLIGACIONES LABORALES | \$ 394.612.574,00 |
| DISPONIBILIDAD DE TESORERIA | \$ 394.612.574,00 |
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | \$ (194.752.049,00) |
| RESULTADO | DEFICITARIA |

La ESE Hospital Local de Luruaco, presentó una situación de tesorería con un DEFICITARIA \$(194.752.049), lo que indica que la ESE Hospital Local de Luruaco no disponía a 31 de diciembre de 2020 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | |
|--|----------------------------|
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA | 2020 |
| Concepto | Cuántia |
| ACTIVO CORRIENTE | \$ 3.543.379.448,00 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 199.860.525,00 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 3.120.253.787,00 |
| INVENTARIOS | \$ 223.265.136,00 |
| OTROS ACTIVOS | \$ - |
| PASIVO CORRIENTE | \$ 2.445.288.029,00 |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 2.050.675.455,00 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 394.612.574,00 |
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | \$ 1.098.091.419,00 |
| RESULTADO | SUPERAVIT FISCAL |

La ESE Hospital Local de Luruaco presentó SUPERAVIT FISCAL de \$1.098.091.419 luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$ 2.050.675.455 y Beneficios a los empleados por \$394.612.419.

VIGENCIA 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (Atlántico)** con corte a 31 de diciembre de 2020 Y 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2021

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los **\$92.532.451**, que equivale al 1,45% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días.

Las CUENTAS POR COBRAR (otras cuenta sor pagar), que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en **\$87.817.878**, que representa un **1,38%** cuentas del activo, en la entidad No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera por prestación de servicios .

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, presentó una diferencia de \$4.714.573, que representa el 0,04% la sumatoria de los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en sus cuentas de ahorro y corrientes, NO refleja lo revelado en los estados financieros en la cuenta deposito en entidades financieras, evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.



En la evaluación de la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$92.532.451, que equivale al 1,45% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son las CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido Las CUENTAS POR COBRAR (Prestación de servicio de salud) que corresponde a un periodo mayor a 360 días por valor de en \$87.817.878, representa un 1,38% ,del activo, a cuentas No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera de rentas por concepto de prestación de servicio., evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.

Opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2021

Estados Financieros vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$87.817.878 e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en Otros lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021, con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIAL GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--|
| VIGENCIA | | 2021 | |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor | Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 1,38% | \$ | 87.817.878,00 |
| Subestimación | | | |
| Otros | | | |
| TOTAL | 1,38% | \$ | 87.817.878,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDADES | |

Fuente: PT 10AF-PP



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



3.1 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

Análisis de los Estados Financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia integridad exactitud corte de operaciones clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada respecto existencia derechos y obligaciones integridad exactitud clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

**Análisis de los Estado de Situación Financiera
E.S.E. Hospital Local de Luruaco
Vigencia 2020-2021**



| CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS | Valor año anterior 2020 | Valor presente año 2021 | Variación | Variación % |
|---|----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
| TOTAL ACTIVOS | \$ 6.992.238.945,00 | \$ 5.844.589.234,00 | \$ (1.147.649.711,00) | -16,41% |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | \$ 3.543.379.448,00 | \$ 2.398.646.237,00 | \$ (1.144.733.211,00) | -32,31% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 199.860.525,00 | \$ 14.698.607,00 | \$ (185.161.918,00) | -92,65% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 3.120.253.787,00 | \$ 2.145.273.924,00 | \$ (974.979.863,00) | -31,25% |
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| INVENTARIOS | \$ 223.265.136,00 | \$ 238.673.706,00 | \$ 15.408.570,00 | 6,90% |
| OTROS ACTIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | \$ 3.448.859.497,00 | \$ 3.445.942.997,00 | \$ (2.916.500,00) | -0,08% |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 3.425.898.997,00 | \$ 3.425.898.997,00 | \$ - | 0,00% |
| BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| OTROS ACTIVOS | \$ 22.960.500,00 | \$ 20.044.000,00 | \$ (2.916.500,00) | -12,70% |
| TOTAL PASIVOS | \$ 2.445.288.029,00 | \$ 553.191.621,00 | \$ (1.892.096.408,00) | -77,38% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | | \$ - | #DIV/0! |
| EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 2.050.675.455,00 | \$ 228.342.297,00 | \$ (1.822.333.158,00) | -88,87% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 394.612.574,00 | \$ 324.849.324,00 | \$ (69.763.250,00) | -17,68% |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| PROVISIONES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| OTROS PASIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ - | \$ 228.342.297,00 | \$ 228.342.297,00 | #DIV/0! |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ - | \$ 4.227,00 | \$ 4.227,00 | #DIV/0! |
| OTROS PASIVOS | \$ - | \$ 17.442.604,00 | \$ 17.442.604,00 | #DIV/0! |
| PATRIMONIO | \$ 4.319.320.440,00 | \$ 4.079.282.275,00 | \$ (240.038.165,00) | -5,56% |
| INGRESOS | \$ 6.001.724.138,00 | \$ 5.853.514.150,00 | \$ (295.151.620,00) | -4,92% |
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 6.000.455.782,00 | \$ 5.853.514.150,00 | \$ (146.941.632,00) | -2,45% |
| INGRESOS FISCALES | | | \$ - | #DIV/0! |
| VENTA DE BIENES | \$ 5.631.798.282,00 | \$ 5.853.514.150,00 | \$ 221.715.868,00 | 3,94% |
| VENTA DE SERVICIOS | | | \$ - | #DIV/0! |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ 368.657.500 | \$ - | \$ (368.657.500,00) | -100,00% |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| OTROS INGRESOS | \$ 1.268.356,00 | \$ - | \$ (1.268.356,00) | -100,00% |
| GASTOS | \$ 2.755.659.897,00 | \$ 4.008.488.788,00 | \$ 1.252.828.891,00 | 45,46% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 2.753.718.657,00 | \$ 4.008.488.788,00 | \$ 1.254.770.131,00 | 45,57% |
| DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | \$ 2.348.541.298,00 | \$ 4.008.488.788,00 | \$ 1.659.947.490,00 | 70,68% |
| DE VENTAS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | \$ 238.391.896,00 | \$ - | \$ (238.391.896,00) | -100,00% |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ 166.785.463,00 | \$ - | \$ (166.785.463,00) | -100,00% |
| GASTOS PÚBLICO SOCIAL | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | #DIV/0! |
| OTROS GASTOS | \$ 1.941.240,00 | \$ - | \$ (1.941.240,00) | -100,00% |
| UTILIDAD OPERACIONAL | \$ 3.242.854.645,00 | \$ 1.845.025.362,00 | \$ (1.397.829.283,00) | -43,10% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 3.246.064.241,00 | \$ 1.845.025.362,00 | \$ (1.401.038.879,00) | -43,16% |

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2020

Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y

derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de \$6.992.238.945, mientras que para la vigencia 2021 los activos totales fueron por valor de \$6.350.484.773, presentando Disminución de \$641.754.172, con un porcentaje de Disminución del -6% con respecto al año anterior.

Bancos

| RELACION DE CUENTAS BANACARIAS ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO VIGENCIA 2021 | | | | | | | |
|--|----------------------------|----------------|----------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| No. | Banco O Entidad Financiera | Cuenta No | Tipo de Cuenta | Nombre de la Cuenta y/o destino | Saldo Libro De Contabilidad | Saldo Extracto Bancario | Saldo Libro Tesorería |
| 1 | BANCO AGRARIO | 416-30201323-5 | AHORROS | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 1.222.866,90 | 0 |
| 2 | BANCO AGRARIO | 416-30203556-5 | AHORROS | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 6.949.160,57 | 0 |
| 3 | BANCO AGRARIO | 416-30203776-2 | | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 4 | BANCO AGRARIO | 416-30300139-7 | | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 0 | 0 |
| 5 | BANCO AGRARIO | 416-30300140-0 | | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 0 | 0 |
| 6 | BANCO AGRARIO | 316-300000700 | CORRIENTE | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 64.249,00 | 0 |
| 7 | BANCO AGRARIO | 416-30300158-3 | AHORROS | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 0 | 0 |
| 8 | BANCO AGRARIO | 416-30204808-1 | AHORROS | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | 0,00 | 114.262,00 | 0 |
| TOTAL | | | | | | 8.350.538,47 | |

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias se evidencio conciliaciones bancarias.

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | | |
|--|--|--|---------------------|
| ANALISIS DE CUENTAS BANACARIAS | | | |
| VIGENCIAS | | | 2021 |
| DESCRIPCION | | | VALOR |
| SALDO SEGÚN CHIP | | | \$ 14.513.607 |
| SALDO SEGÚN FOR F03 RENDICION DE CUENTAS CDA | | | \$ 8.350.538 |
| DIFERENCIA | | | \$ 6.163.069 |
| Fuente:CHIP y formato F03 Cuentas Bancarias | | | |

Saldo no razonable

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021 | | | | | |
|--|---|------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL2020 | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 3.120.253.787 | \$ 2.651.169.463 | -\$ 469.084.324 | -15% |
| 1.3.19 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 3.120.253.787 | \$ 2.651.169.463 | -\$ 469.084.324 | -15% |
| 1.3.19.90 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD | \$ 87.817.878 | \$ 87.817.878 | \$ - | 0% |

FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, en la vigencia 2020 asciende a la suma de \$ 3.120.253.787 y para la vigencia 2021 asciende a la suma de \$ 2.651.169.463 de los cuales, facturación radicada en la vigencia 2021 está por un valor de \$ 2.651.169.463y el ente auditado son reiterativos en la no contabilización de la facturación pendiente por radicar por tanto no se tiene una cifra estipulada.

| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021 | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL2020 | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 1.3.19 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 3.120.253.787 | \$ 2.651.169.463 | -\$ 469.084.324 | -15% |
| 1.3.19.02 | PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 1.373.451.804 | \$ 1.133.952.205 | -\$ 239.499.599 | -17% |
| 1.3.19.04 | PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 1.133.312.802 | \$ 1.242.732.458 | \$ 109.419.656 | 10% |
| 1.3.19.06 | EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 6.446.378 | \$ 6.446.378 | \$ - | 0% |
| 1.3.19.09 | SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 98.229.321 | \$ 109.925.411 | \$ 11.696.090 | 12% |
| 1.3.19.11 | SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 153.700.849 | \$ 153.700.849 | \$ - | 0% |
| 1.3.19.15 | SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 69.685.899 | \$ 78.203.359 | \$ 8.517.460 | 12% |
| 1.3.19.16 | SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES | \$ 50 | \$ 9.961.537 | \$ 9.961.487 | 19922974% |
| 1.3.19.18 | ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 16.423.845 | \$ 21.713.993 | \$ 5.290.148 | 32% |
| 1.3.19.20 | ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 195.152.913 | \$ 260.096.590 | \$ 64.943.677 | 33% |
| 1.3.19.22 | ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 4.991.103 | \$ 4.991.103 | \$ - | 0% |
| 1.3.19.80 | GIRO PREVIO PARA ABONO A LA CARTERA DEL SECTOR SALUD (GR) | -\$ 18.959.055 | -\$ 458.372.298 | -\$ 439.413.243 | 2318% |
| 1.3.19.90 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD | \$ 87.817.878 | \$ 87.817.878 | \$ - | 0% |



Análisis a la cuenta del Pasivo

| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021 | | | | | |
|--|--|------------------|--------------------|-----------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL 2020 | SALDO FINAL (2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 2 | PASIVOS | \$ 2.462.730.633 | \$ 2.271.202.498 | -\$ 191.528.135 | -8% |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 2.050.675.455 | \$ 1.928.906.343 | -\$ 121.769.112 | -6% |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 611.710.058 | \$ 609.096.966 | -\$ 2.613.092 | 0% |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ 105.026.134 | \$ 105.026.134 | \$ - | 0% |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 93.636.233 | \$ 65.539.195 | -\$ 28.097.038 | -30% |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 452.509.662 | \$ 478.155.942 | \$ 25.646.280 | 6% |
| 2.4.40 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ 71.331.000 | \$ 71.331.000 | \$ - | 0% |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 716.462.368 | \$ 599.757.106 | -\$ 116.705.262 | -16% |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 394.612.574 | \$ 324.853.551 | -\$ 69.759.023 | -18% |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 394.608.347 | \$ 324.849.324 | -\$ 69.759.023 | -18% |
| 2.5.12 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | \$ 4.227 | \$ 4.227 | \$ - | 0% |
| 2.9 | OTROS PASIVOS | \$ 17.442.604 | \$ 17.442.604 | \$ - | 0% |
| 2.9.10 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | \$ 17.442.604 | \$ 17.442.604 | \$ - | 0% |

Pasivos: \$2.271.202.498

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$ 2.462.730.633 y para la vigencia 2021 está por valor de \$ 2.271.202.498, presentando una disminución de -\$ 191.528.135, con un porcentaje del -8% con respecto a la vigencia anterior este aumento se debe a otras cuentas por pagar representando en un 16%.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$4.079.282.275

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$4.529.508.312 y para la vigencia 2021 por valor de \$4.079.282.275, con una diferencia con la del periodo anterior de -\$450.226.037, lo que genera disminución en esta partida en un porcentaje de -10 %.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos: \$5.853.514.150

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal, en la vigencia 2020 se observó un saldo de \$ 6.001.724.138, mientras para la vigencia 2021 se presentó un saldo de \$ \$ 5.853.514.150, con una diferencia de -\$ 148.209.988, generando disminución en un -2% con relación al año anterior.



Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$3.558.262.751

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2020 se observó un saldo de \$2.755.659.897, para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$3.558.262.751, con una diferencia de \$802.602.854, la cual está representa un 29% de aumento con relación al año anterior.

Indicadores financieros vigencias 2021

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a las deudas acorto plazo. La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO posee en sus activos corrientes para su respaldo 1,18 para el 2021.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, cuenta con un capital de trabajo de \$373.232.867 para el 2021.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 35,76 para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, cuenta con un Apalancamiento de 0,55 para el 2021.

Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | |
|---|----------------------------|
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Concepto | Cuántia |
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 14.698.607,00 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA | \$ 14.698.607,00 |
| CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA | \$ - |
| OBLIGACIONES LABORALES | \$ 324.849.324,00 |
| DISPONIBILIDAD DE TESORERIA | \$ 324.849.324,00 |
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | \$ (310.150.717,00) |
| RESULTADO | DEFICITARIA |

La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO presentó una situación de tesorería DEFICITARIA de \$(310.150.717) lo que indica que la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO no disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | |
|--|----------------------------|
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Concepto | Cuántia |
| ACTIVO CORRIENTE | \$ 2.398.646.237,00 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 14.698.607,00 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 2.145.273.924,00 |
| INVENTARIOS | \$ 238.673.706,00 |
| OTROS ACTIVOS | \$ - |
| PASIVO CORRIENTE | \$ 553.191.621,00 |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 228.342.297,00 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 324.849.324,00 |
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | \$ 1.845.454.616,00 |
| RESULTADO | SUPERAVIT FISCAL |

La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO presentó SUPERAVIT FISCAL de \$1.845.454.616 luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$228.342.297, y Beneficios a los empleados por \$324.849.324.



4. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

4.1 OPINIÓN AL PRESUPUESTO DEL 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y de la tesorería de la **ESE Hospital Local de Luruaco**, para las vigencias 2020 y 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810),

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para las vigencias 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Fundamento de la Opinión sobre los Presupuesto de las vigencias 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020, de la ESE Hospital Local de Luruaco; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

La Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Luruaco fijó el presupuesto expedido de Ingresos Gastos e Inversiones a través del el Acuerdo No. 002 de diciembre 23 de 2019 por la suma de \$4.864.003.000, el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Local de Luruaco, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020, observa que no existe diferencia con los Presupuestos adoptados para las vigencias 2019 y su desagregación en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos.



En la vigencia 2020, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en \$292.065.056, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

El rubro de ingresos en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2020, se observa un presunto incumplimiento del principio de Planeación y Programación en el rubro 000000 DISPONIBILIDAD INICIAL, se puede establecer que existe una diferencia entre los saldos registrados en la disponibilidad inicial.

Adicionalmente la sumatoria en LA CONSTITUCIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR de la vigencia 2020 en el Presupuesto de Gastos del 2020 se observó un presunto incumplimiento del principio de Planificación en los saldos de las CUENTAS POR PAGAR ya que presenta una diferencia cuantificada de \$277.551.449 que representa un 2,66% del rubro de Gastos; además se determina la inadecuada presentación de la resolución de constitución de las cuentas por pagar, puesto que no se evidencia que se proyectó desde el área de tesorería, pues no detalla las cuentas por pagar que se radicaron al momento de la liquidación y cierre de la vigencia una falta de programación y planeación al cierre y duplicidad de valores en las obligaciones de la Entidad.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gasto de la vigencia 2020

Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Luruaco (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en \$292.065.056, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020 con una opinión **Con Salvedad**, ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS | | | |
|---|----------------------------|--|-----------------------|
| VIGENCIA | | 2020 | |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad | |
| Sobreestimación | 0,30% | \$ | 14.513.607,00 |
| Subestimación | 4,67% | \$ | 277.551.449,00 |
| Otros | 0,00% | \$ | - |
| TOTAL | 4,97% | \$ | 292.065.056,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD | |

Fuente: PT 10AF-PP 0

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y los efectos de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedad** del presupuesto de ingresos y gastos.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Planeación y programación del presupuesto.

La ESE Hospital Local de Luruaco realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos de forma lógica y coherente con los principios y normas presupuestales al momento de su elaboración y realizó la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma que regía para la fecha de preparación.

El equipo auditor al momento de realizar la revisión del presupuesto expedido a través del Acuerdo No. 002 de diciembre 23 de 2019 por la suma de \$4.864.003.000, el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Local de Luruaco, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020 observa que no existe diferencia con los Presupuestos adoptados para las vigencias 2019 y su desagregación en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos

Ejecución presupuestal

Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos en concordancia con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad



aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

Ejecución Presupuestal de ingresos

Los recaudos de los ingresos de la ESE Hospital Local de Luruaco se realizaron de acuerdo a lo dispuesto en la prestación de los servicios de salud y los cuales fueron incorporados de manera correcta al presupuesto de ingresos y son coherentes con la Misión del Entidad.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LA VIGENCIA 2020

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS | | |
| VIGENCIA | | 2020 |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN |
| TOTAL INGRESOS | 6.603.955.248,00 | 100,00% |
| INGRESOS CORRIENTES | 6.140.123.349,00 | 92,98% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 463.831.899,00 | 7,02% |

Los Ingresos de la ESE Hospital Local de Luruaco se encuentran distribuidos en un 1.07% correspondiente a la disponibilidad inicial, 92,98% en Ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 7.02%.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la ESE Hospital Local de Luruaco, en las vigencias en estudio, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principalmente los ingresos corrientes y de estos específicamente los recaudos por concepto de vena de servicios, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos de la ESE frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| EVALUACIÓN RECAUDOS | | | | | |
| VIGENCIA 2020 | | | | | |
| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO PERIODO | % | SALDO POR RECAUDAR | % |
| INGRESOS TOTALES | 6.603.955.248,00 | 4.799.368.037,00 | 72,67 | 1.804.587.211,00 | 27,33 |
| INGRESOS CORRIENTES | 6.140.123.349,00 | 4.336.321.288,00 | 70,62 | 1.803.802.061,00 | 29,38 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 463.831.899,00 | 463.046.749,00 | 99,83 | 785.150,00 | 0,17 |

En la vigencia 2020, se observó un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$6.603.955.248, y recaudos por valor de \$4.799.368.037 que equivale al 72,67% de lo presupuestado dejando de recaudar el 27,33%. Por ingresos corrientes presupuestaron la suma de \$6.140.123.349, recaudando el valor de \$4.336.321.288 que representa un porcentaje 70,62% de lo presupuestado, dejando de recaudar el 29,38%. En ingresos de capital un presupuesto de \$463.831.899 y un recaudo de \$463.046.749, equivalente 99,83% de lo recaudado por \$785.150,000 y recaudando un 0,17% adicional frente al presupuesto definitivo.

| ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | | |
|-------------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------------|------|
| GESTION DE RECAUDOS | | | | |
| VIGENCIA 2020 | | | | |
| Concepto de Ingreso | Presupuesto Definitivo | Valor Recaudo | Diferencias en los Recaudos | % |
| Régimen Contributivo | \$ 15.000.000,00 | \$ 9.060.900,00 | \$ 5.939.100 | 40% |
| Régimen Subsidiado | \$ 3.000.000,00 | \$ 5.663.183,00 | -\$ 2.663.183 | -89% |

Para la vigencia 2020, los Servicios de salud de mayor representatividad para la ESE son los servicios prestados al Régimen Subsidiado del cual se deja de recaudar el 8,9% de lo presupuestado equivalente a -\$ 2.663.183; para el Régimen Contributivo se deja de recaudar el 40% equivalente a \$5.939.100 de lo presupuestado por la ESE.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas.

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|--------------|
| DISTRIBUCIÓN DE GASTOS | | | | | |
| VIGENCIA 2.020 | | | | | |
| ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISOS | PAGADO | % COMPROMI | % PAGOS |
| TOTAL GASTOS | 6.603.955.248,00 | 5.947.022.766,00 | 1.385.191.628,00 | 185,05 | 49,12 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4.962.217.050,00 | 4.347.160.543,00 | 865.030.727,00 | 87,61 | 17,43 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 1.641.738.198,00 | 1.599.862.223,00 | 520.160.901,00 | 97,45 | 31,68 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0,00 | 0,00 | - | # DIV/0! | # DIV/0! |

En la vigencia de 2020 la ESE Hospital Local de Luruaco realizó compromisos por un valor total de \$5.947.022.766 para un porcentaje de 88.52% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$1.385.191.628 equivalente al 49.12%.

Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ESE Hospital Local de Luruaco con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (Adiciones, Reducciones y Traslados (Créditos y Contra créditos) durante la Vigencia Fiscal de 2020.

| Rubros presupuestales | PRESUPUESTO INICIAL 2021 | ADICIONES PRESUPUESTALES 2021 | REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021 | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 | RECAUDOS 2021 |
|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| TOTAL INGRESOS | \$ 4.846.003.000,00 | \$ 4.799.368.037,00 | \$ 18.286.919,00 | \$ 6.603.955.248,00 | \$ 4.799.368.037,00 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | \$ 4.846.000.000,00 | \$ 4.336.321.288,00 | \$ 18.286.919,00 | \$ 6.140.123.349,00 | \$ 4.336.321.288,00 |
| INGRESOS CORRIENTE | \$ 4.846.000.000,00 | \$ 4.336.321.288,00 | \$ 18.286.919,00 | \$ 6.140.123.349,00 | \$ 4.336.321.288,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | \$ 3.000,00 | \$ 463.046.749,00 | \$ - | \$ 463.831.899,00 | \$ 463.046.749,00 |
| COFINANCIACIÓN | | \$ 60.086.890 | \$ - | \$ 60.086.890,00 | \$ 60.086.890,00 |
| RECURSOS DEL BALANCE | \$ 3.000,00 | \$ 402.959.859,00 | \$ - | \$ 403.745.009,00 | \$ 402.959.859,00 |
| DONACION | \$ - | | \$ - | \$ - | \$ - |

Constitución y Ejecución de Reservas y cuentas x pagar

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | |
|----------------------------------|------------------------------|
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | |
| VIGENCIA 2020 | |
| Rubros presupuestales | Valores Definitivos |
| RECAUDOS TOTALES | 4.799.368.037,00 |
| COMPROMISOS TOTALES | 5.947.022.766,00 |
| DEFICIT PRESUPUESTAL | (\$ 1.147.654.729,00) |



Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de tesorería planteando la siguiente ecuación: Estado de tesorería=recaudos – compromisos, estableciendo un Déficit presupuestal cuantificado en **(\$1.147.654.729)**, que la Entidad debió llevar al presupuesto de 2021.

4.2 OPINIÓN AL PRESUPUESTO DEL 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y de la tesorería de la ESE Hospital Local de Luruaco, para las vigencias 2020 y 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810),

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para las vigencias 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Fundamento de la opinión sobre los Presupuesto de las vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021, de ESE Hospital Local de Luruaco; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

La junta Directiva de la ESE Hospital Local de Luruaco, fijó y expidió el presupuesto de Ingresos Gastos e Inversiones a través del el Acuerdo No. 011 de diciembre 30 de 2020 por la suma de \$6.200.563.480 , el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Local de Luruaco, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021, observa que no existe diferencia con los Presupuestos adoptados para las vigencias



2020 y su desagregación en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos.

En la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en \$175.753.922, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

Se evidenció un presunto incumplimiento en el principio de planificación en los saldos del código presupuestal 1.1.02.05, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS publicado en el CHIP por valor de \$170.113.293.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de las vigencias 2021

Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Luruaco (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en **\$175.753.922**, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 con una opinión **Con Salvedad**, ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS | | |
|--|-------------------------|--|
| VIGENCIA 2021 | | |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
| Subestimación | 3,46% | \$ 175.753.922,00 |
| Subestimación | | |
| Otros | 0,00% | \$ - |
| TOTAL | 3,46% | \$ 175.753.922,00 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 10AF-PP 0

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y los efectos de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedad**, del presupuesto de ingresos y gastos.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Planeación y programación del presupuesto.

La ESE Hospital Local de Luruaco realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y de forma lógica y coherente con los principios y normas presupuestales al momento de su elaboración y realizó la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma que regía para la fecha de preparación.

El equipo auditor al momento de realizar la revisión del presupuesto expedido a través del el Acuerdo No. 011 de diciembre 20 de 2020 por la suma de \$6.200.563.480, el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Local de Luruaco, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021 observa que no existe diferencia con los Presupuestos adoptados para las vigencias 2020 y su desagregación en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos

Ejecución presupuestal

Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos en concordancia con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LA VIGENCIA 2021

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | |
|--------------------------|------------------------|---------------|
| DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS | | |
| VIGENCIA 2021 | | |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN |
| TOTAL INGRESOS | 6.200.563.470,00 | 100,00% |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.810.061.468,00 | 93,70% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 390.502.002,00 | 6,30% |

Los Ingresos de la ESE Hospital Local de Luruaco, se encuentran distribuidos en un 0,0% correspondiente a la disponibilidad inicial, 93,70% en Ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 6.30%.



Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la ESE Hospital Local de Luruaco, en las vigencias en estudio, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principalmente los ingresos corrientes y de estos específicamente los recaudos por concepto de venta de servicios, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos de la ESE frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| EVALUACIÓN RECAUDOS | | | | | |
| VIGENCIA 2021 | | | | | |
| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO PERIODO | % | SALDO POR RECAUDAR | % |
| INGRESOS TOTALES | 6.200.563.470,00 | 5.075.643.031,00 | 81,86 | 1.124.920.439,00 | 18,14 |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.810.061.468,00 | 4.685.643.031,00 | 80,65 | 1.124.418.437,00 | 19,35 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 390.502.002,00 | 390.000.000,00 | 99,87 | 502.002,00 | 0,13 |

En la vigencia 2021, se observó un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$6.200.563.470, y recaudos por valor de \$5.465.645.033, que equivale al 88,15% de lo presupuestado dejando de recaudar el 11,85%. Por ingresos corrientes presupuestaron la suma de \$5.810.061.468, recaudando el valor de \$4.685.643.031 que representa un porcentaje de 80,65% de lo presupuestado, dejando de recaudar el 19,35%. En ingresos de capital un presupuesto de \$390.502.002 y un recaudo de \$390.000.000, equivalente a un 99,87% de lo recaudado \$785.150 y recaudando un 0,13% adicional frente al presupuesto definitivo.

| Nombre Rubro | PresupuesCo Inicial | Adiciones | Reducciones | Recaudos |
|--------------------|---------------------|-----------|-------------|----------|
| Regimen Subsidiado | \$ 4.440.000.000,00 | | | |
| Contributivo | \$ 1.092.142.418,00 | | | |
| regimen especial | \$ 30.000.000,00 | | | |

Fuente .F06 Ejecucion Presupuestal de Ingresos Rendicion de Cuentas CDA

Para la vigencia 2021, los Servicios de salud de mayor representatividad para la ESE son los servicios prestados al Régimen Subsidiado y según información de rendición de cuentas formato f06 no se evidenció recaudo alguno



Ejecución Presupuestal de Gastos

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas.

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| DISTRIBUCIÓN DE GASTOS | | | | | |
| VIGENCIA 2.021 | | | | | |
| ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISOS | PAGADO | % COMPROMI | % PAGOS |
| TOTAL GASTOS | 6.511.529.914,00 | 6.202.038.238,00 | 4.875.503.122,00 | 199,84 | 101,02 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 5.884.444.604,00 | 5.874.952.928,00 | 4.812.587.608,00 | 99,84 | 81,78 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 327.085.310,00 | 327.085.310,00 | 62.915.514,00 | 100,00 | 19,24 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 300.000.000,00 | 0,00 | - | 0,00 | 0,00 |

En la vigencia de 2021, la ESE Hospital Local de Luruaco realizó compromisos por un valor total de \$6.202.038.238, para un porcentaje de 88.52% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$4.875.503.122, equivalente al 99,84%.

Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ESE Hospital Local de Luruaco, con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (Adiciones, Reducciones y Traslados (Créditos y Contra créditos) durante las Vigencias Fiscal de 2021.

| Rubros presupuestales | PRESUPUESTO INICIAL 2021 | ADICIONES PRESUPUESTALES 2021 | REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021 | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 | RECAUDOS 2021 |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| TOTAL INGRESOS | \$ 6.200.563.470,00 | \$ - | \$ - | \$ 6.200.563.470,00 | \$ 5.075.643.031,00 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | \$ 5.810.061.468,00 | \$ - | \$ - | \$ 5.810.061.468,00 | \$ 4.685.643.031,00 |
| INGRESOS CORRIENTE | 5.810.061.468,00 | 0 | - | 5.810.061.468,00 | 4.685.643.031,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | \$ 390.502.002,00 | \$ - | \$ - | \$ 390.502.002,00 | \$ 390.000.000,00 |
| COFINANCIACIÓN | 500.000,00 | - | - | 500.000,00 | 390.000.000,00 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 390.002.002,00 | - | - | 390.002.002,00 | - |
| DONACION | - | - | - | - | - |

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

Constitución y Ejecución de Reservas y cuentas x pagar

| ESE HOSPITAL DE LURUACO | |
|----------------------------------|-----------------------|
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Rubros presupuestales | Valores Definitivos |
| RECAUDOS TOTALES | 5.075.643.031,00 |
| COMPROMISOS TOTALES | 6.202.038.238,00 |
| DEFICIT PRESUPUESTAL | (\$ 1.126.395.207,00) |

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de tesorería planteando la siguiente ecuación: Estado de tesorería=recaudos – compromisos, estableciendo un Déficit presupuestal cuantificado en (\$1.126.395.207), que la Entidad debió llevar al presupuesto de 2022.

Hallazgo No. 1

Condición: Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2020 y 2021, presentados por la Entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que no cuantificó el ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por cobrar superiores a los 360 días al igual que las cuentas por pagar y la provisión de empleados, lo que implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la Entidad y la mala toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 468 /16, Resolución 139 /15, Resolución 167/ 2020.

Causa: Clasificar inapropiadamente la cuenta del activo y pasivo No corriente y como fuente de información.

Efecto: Revelación de los Estados Financieros sin cumplimiento de la norma e inadecuada clasificación de las cuentas. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 2

Condición: Las notas de carácter general y específico comparadas con los Estados Financieros a 31 de diciembre 2020 y 2021, reflejan una inapropiada presentación y revelación, dado a que su información no es de carácter específico vulnerando la nueva reglamentación de la Contaduría General de Nación y por tanto pierden su propósito para la toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 441 /19, Resolución 167/ 2020.

Causa: Presentar la información correspondiente a las Notas sin el cumplimiento del nuevo marco legal colombiano.

Efecto: Presentación de información inexacta, que no permite la toma de decisiones apropiadas por la administración. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 3

Condición: Se evidenció que para las vigencias 2020, en la cuenta 1.3.19.90 OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD, se presenta una sobrestimación por valor de \$18.959.054, y para vigencias 2021, en la cuenta 1.3.19.90 OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD, se presenta una sobrestimación por valor de \$87.817.878 se observó la inactividad de la cuenta y su impacto en las cuentas por cobrar en los Estados Financieros, no se puede determinar el hecho generador de la cuenta y las actuaciones de la entidad frente a la recuperación de estos recursos; se presume que el valor registrado en los estados financieros se encuentra en riesgo de pérdida por falta de actuaciones y control de la Entidad.

Criterio: C.N Art 209 Ley 1952 de 2020 Art 38 Numeral 1°.

Causa: Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad, para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto: Se disminuye la capacidad de la prestación del servicio público en salud, a falta de recursos financieros, habiendo oportunidades Decreto No. 403 de 2020 art 126. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 4

Condición: Se evidenció que los estados de Situación Financiera de 2020, que la cuenta 2.4.95.90 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR, presenta un valor de \$309.139.345 valor que representa un 1,69% de las cuentas del Pasivo, se establece que el valor registrado en los estados financieros no cuenta con los movimientos contables que soporten la obligación y el riesgo de realizar erogaciones bajo esta cuenta sin el pleno de los requisitos.

Criterio: C.N Art 209 Ley 1952 de 2020 Art 38 Numeral 1°.

Causa: Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad, para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto: Se disminuye la capacidad de la prestación del servicio público en salud, a falta de recursos financieros. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 5

Condición: Se evidenció que, en la ESE Hospital Luruaco, en la vigencia 2020 se vulneró en la ejecución del Presupuesto de Ingresos el principio de Programación Integral cuantificado en \$14.513.607, Se observa El rubro de ingresos de la vigencia 2020, se observa un presunto incumplimiento del principio de Planeación y Programación en el rubro 000000 DISPONIBILIDAD



INICIAL, se puede establecer que existe una diferencia entre los saldos registrados en la disponibilidad inicial.

Criterio: Según lo establecido Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008.

Causa: Omitir registros que afecten el presupuesto de ingresos por falta de configuraciones.

Efecto: Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2020. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 6

Condición: En el Presupuesto de Gastos de 2020 se observó un presunto incumplimiento del principio Planificación en los saldos de las **CUENTAS POR PAGAR** del ya que presenta una diferencia cuantificada \$277.551.449 que representa un 2,66% del rubro de Gastos; además se determina la inadecuada presentación de la relación de las cuentas por pagar, puesto que no se evidencia que se proyectó desde el área de tesorería, pues no detalla las cuentas por pagar que se radicaron al momento de la liquidación y cierre de la vigencia.

Criterio: según lo establecido Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008.

Causa: Incluir cuentas al momento del cierre que no fueron conciliadas.

Efecto: Causación de obligaciones que ya han dado su trámite y revelación inadecuada por falta de conciliación. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 7

Condición: Se evidenció que para la vigencia 2021 un presunto incumplimiento en el principio de planificación en los saldos del código presupuestal 1.1.02.05, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS publicado en el CHIP por valor de \$170.113.293.

Criterio: Según lo establecido Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008.

Causa: Omitir registros que afecten el presupuesto de ingresos por falta de configuraciones.

Efecto: Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2020. **Hallazgo Administrativo (A).**

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2020 y 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos



positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a la vigencia 2021.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1 Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de las vigencias 2020 y 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

5.2 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

2020

| PROCESO | | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINION |
|-------------------------------------|--|-------------|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | |
| GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 98,0% | 98,0% | | 37,6% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 84,2% | | 85,7% | | 34,0% |

2021

| PROCESO | | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINION |
|-------------------------------------|--|-------------|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | |
| GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 98,0% | 98,0% | | 37,7% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 85,0% | | 85,4% | | 34,1% |

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO – Atlántico es Favorable en las vigencias 2020 y 2021 con una calificación de 37,6 y 37,7, respectivamente, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, como se describe a continuación:

5.2.1. Gestión Contractual

2020:

| | | | |
|---------------------------|-----|-------------------------------|---------------------|
| CANT. CONTRATOS SUSCRITOS | 546 | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS | 2.598.335.626 |
| CANT. CONTRATOS EVALUADOS | 41 | VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS | 280.890.313 |
| PRINCIPIOS | | RESULTADO | CALIFICACION |
| EFICACIA | | 84,24% | EFICAZ |
| ECONOMÍA | | 85,74% | ECONOMICO |

2021:

| | | | |
|---------------------------|-----|-------------------------------|---------------------|
| CANT. CONTRATOS SUSCRITOS | 546 | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS | 3.269.124.311 |
| CANT. CONTRATOS EVALUADOS | 92 | VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS | 597.947.573 |
| PRINCIPIOS | | RESULTADO | CALIFICACION |
| EFICACIA | | 84,97% | EFICAZ |
| ECONOMÍA | | 85,39% | ECONOMICO |

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2020 de 84,24 en Eficacia y 85,74 en Economía y en el 2021 de 84,97 en Eficacia y 85,39 en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

PROCESO CONTRACTUAL

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO – Atlántico de acuerdo a la información y certificación reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2020, suscribió en la vigencia con recursos propios un total de quinientos cuarenta y seis (546) contratos por un valor de \$2.589.335.626, divididos de la siguiente manera:

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS E.S.E LURUACO

2020:

| CLASE DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATOS | VALOR | %CANTIDAD | %VALOR |
|--------------------------------------|---------------------|---------------|-----------|--------|
| Contratos de Prestación de Servicios | 518 | 2.070.353.172 | 94,87 | 79,68 |
| Contratos de Suministro | 25 | 488.382.454 | 4,58 | 18,80 |
| Contratos de Arrendamientos | 2 | 35.800.000 | 0,37 | 1,38 |
| Contratos de mantenimiento | 1 | 3.800.000 | 0,18 | 0,15 |



TOTAL CONTRATO

546

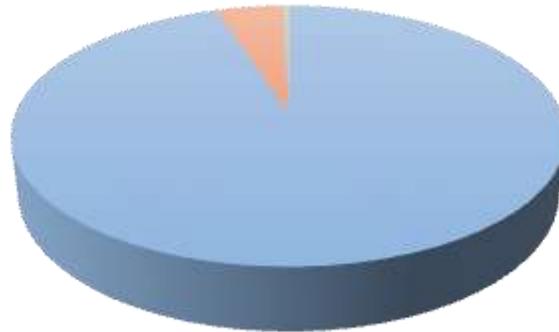
2.598.335.626

100,00

100,00

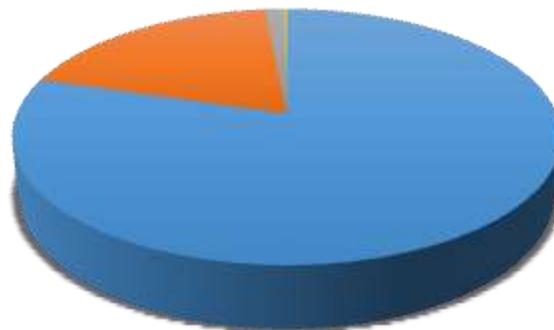


NÚMERO DE CONTRATOS



■ Contratos de Prestación de Servicios ■ Contratos de Suministro
■ Contratos de Arrendamientos ■ Contratos de mantenimiento

VALOR



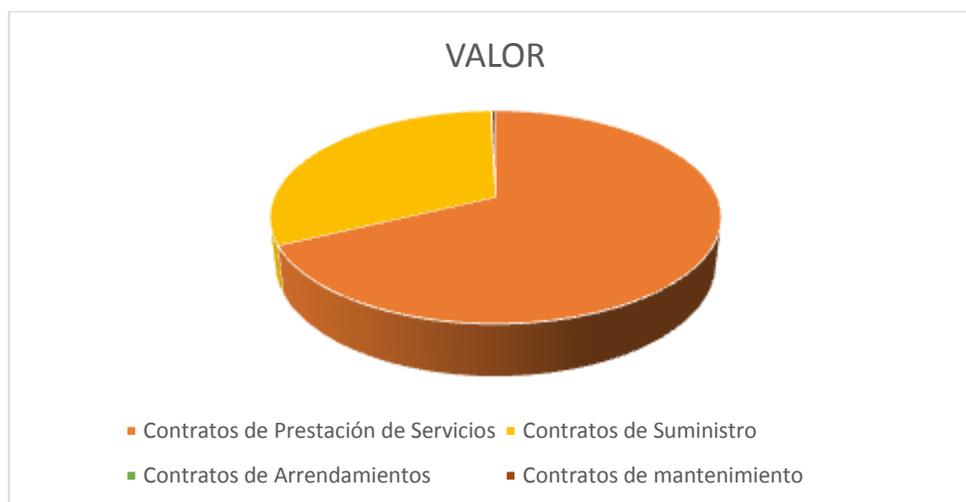
■ Contratos de Prestación de Servicios ■ Contratos de Suministro
■ Contratos de Arrendamientos ■ Contratos de mantenimiento

A si mismo de acuerdo con la información y certificación reportada por la gerencia a la Comisión auditora para el año 2021, suscribió en esta vigencia con recursos propios un total de quinientos sesenta y uno (561) contratos por un valor de \$3.269.124.311 divididos de la siguiente manera:



2021:

| CLASE DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATOS | VALOR | % CANTIDAD | % VALOR |
|--------------------------------------|---------------------|---------------|------------|---------|
| Contratos de Prestación de Servicios | 532 | 2.219.187.777 | 94,83 | 67,88 |
| Contratos de Suministro | 26 | 1.036.390.234 | 4,63 | 31,70 |
| Contratos de Arrendamientos | 1 | 3.300.000 | 0,18 | 0,10 |
| Contratos de mantenimiento | 2 | 10.246.300 | 0,36 | 0,31 |
| TOTAL CONTRATO | 561 | 3.269.124.311 | 100,00 | 100,00 |



Contratación Evaluada: La evaluación al proceso de contratación se realizó de dos (2) maneras, la primera corresponde al grupo de contratos a los cuales se hizo el análisis de la gestión contractual y ejecución, actividad realizada a partir



de los expedientes físicos reportados por la entidad, en el cual se pudieron determinar observaciones administrativas producto del análisis realizado a una muestra seleccionada de cuarenta y un (41) contratos entregados por la entidad al equipo interdisciplinario del 2020 por valor de \$280.890.313 y del 2021 se analizaron noventa y dos (92) contratos por valor de \$597.947.573.

La segunda evaluación se realizó en base al criterio de pago de las estampillas departamentales para lo cual se verificó la existencia física del bono correspondiente y su verificación en la plataforma de la Secretaria de Hacienda Departamental conforme a consulta realizada de una muestra de 41 contratos del 2020 por valor de \$262.974.354 y 167 contratos del 2021 por valor de \$735.953.899, y que están incluidos en el reporte en Excel allegados por el sujeto en cada vigencia.

Contratación Total Evaluada:

En total se sometieron a estudio por parte del equipo interdisciplinario un total de 82 contratos en la vigencia 2020 por valor de \$543.864.667 y 259 contratos en la vigencia 2021 por valor de \$1.333.901.472, que equivale en porcentaje conforme a lo detallado a continuación:

| Vigencia | Contratación Ejecutada | | Contratación Evaluada | | Porcentaje Evaluado | |
|----------|------------------------|----------|-----------------------|----------|---------------------|----------|
| | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad |
| 2020 | 2.598.335.626 | 546 | 543.864.667 | 82 | 21% | 15% |
| 2021 | 3.269.124.311 | 561 | 1.333.901.472 | 259 | 41% | 47% |

Gestión Contractual: La evaluación de los contratos analizados es la siguiente:

Contratación Evaluada 2020:

| 2020 HOSPITAL LOCAL DE LURUACO | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|-------------|---|-------------|---|
| No. | NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | COMENTARIOS |
| 1 | 00520 | JOSE GUELL | Prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia técnica en la coordinación de cartera y contratación con EPS de la ESE Hospital | \$7.000.000 | El contrato fue firmado el 4 de noviembre del 2020. Certificado de idoneidad no está firmado por la subgerente administrativa y financiera. De fecha noviembre del 2020. Los estudios previos no fueron firmados por el subgerente de la ESE, fue elaborado el 4 de noviembre del 2020. El CDP fue elaborado el 3 de noviembre 2020. La certificación de que en la planta no existe personal para desarrollar dichas actividades, tampoco está firmada. El registro presupuestal tampoco está firmado, fue realizado el 4 de noviembre del 2020. No aparece entrega de informes de actividades, ni la certificación del supervisor. |



| | | | | | |
|---|-------|---------------------|--|-----------|--|
| 2 | 00478 | YANELIS GUZMAN | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de calidad, seguridad del paciente de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.200.000 | El contrato fue firmado el 4 de noviembre del 2020. Certificado de idoneidad no está firmado por la subgerente administrativa y financiera. De fecha noviembre del 2020. Los estudios previos no fueron firmados por el subgerente de la ESE, fue elaborado el 4 de noviembre del 2020. El CDP fue elaborado el 3 de noviembre 2020. La certificación de que en la planta no existe personal para desarrollar dichas actividades, tampoco está firmada. El registro presupuestal tampoco está firmado, fue realizado el 4 de noviembre del 2020. No aparece entrega de informes de actividades, ni la certificación del supervisor |
| 3 | 00510 | INGRID BELTRÁN | Prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación | 3.000.000 | El registro presupuestal tampoco está firmado, fue realizado el 4 de noviembre del 2020. No aparece entrega de informes de actividades, ni la certificación del supervisor El contrato fue firmado el 4 de noviembre del 2020. Los estudios previos no fueron firmados por el subgerente de la ESE, fue elaborado el 4 de noviembre del 2020. El CDP fue elaborado el 3 de noviembre 2020, no cuenta con firma. La certificación de que en la planta no existe personal para desarrollar dichas actividades, tampoco está firmada. |
| 4 | 00456 | FRANCISCO DE LA HOZ | Prestación de servicios profesionales como asesor en el área de presupuesto de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 1.750.000 | El acta inicio fue suscrita el 4 de noviembre del 2020. Este contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020. El certificado de disponibilidad presupuestal no está firmado. Este contratista cuenta con una vasta experiencia en varios entidades públicas. No cuenta con entrega de informe de actividades ni la certificación del supervisor. |
| 5 | 00459 | LISETH HERRERA | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la la ESE Hospital Local de Luruaco. | 5.400.000 | Auditando la carpeta contractual, se observa que fue suscrito el contrato el 4 de noviembre del 2020, Cuenta con la hoja de vida, pero no anexa evidencia de experiencia laboral. Este contrato cuenta con el CDP y Registro presupuestal. |
| 6 | 00492 | EVELYN CERA J. | Prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación | 2.400.000 | Observando el expediente contractual, que dicho contrato se inició el 4 de noviembre del 2020, el certificado de idoneidad no cuenta con la firma del Subgerente del Hospital. Los estudios previos no fueron firmados. El certificado de disponibilidad presupuestal no se encuentra firmado, ni tampoco la certificación de la no existencia de personal en la planta para desarrollar dichas actividades, el certificado de registro presupuestal tampoco se encuentra firmado. No cuenta con informes de actividades ni la certificación del supervisor. |



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| | | | | | |
|----|-------|------------------------|--|------------|---|
| 7 | 00512 | JULIETH ACOSTA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión atención call center asignación de citas a usuarios de la ESE hospital Local de Luruaco. | 2.400.000 | La carpeta contractual verificamos que no cuenta con la firma de varios documentos que hacen parte de este expediente como son: El certificado de idoneidad, el estudio previo, el certificado de disponibilidad presupuestal. El contratista no aporta experiencia laboral. |
| 8 | 00494 | MARYURIS IBAÑEZ | Prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación | 2.400.000 | Como podemos observar en dicha carpeta contractual, este contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal no tiene la firma, el CRP no tiene firma. No cuenta con anexo el informe de actividades ni con la certificación del supervisor. Ni cuenta con la certificación de experiencia laboral. |
| 9 | 00447 | ISABEL VARELA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico de rayos x de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 1.800.000 | Observamos que este contrato fue suscrito el 7 de octubre del 2020. No cuenta con firma el certificado de idoneidad, no tiene informe de actividades ni la certificación del supervisor. |
| 10 | 00542 | VIVIANA DE LA HOZ | Prestación de servicios profesionales como médico general turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.800.000 | Este expediente contractual, tiene un acta de inicio de fecha 1 de diciembre del 2020, suscrito el contrato el mismo día. Se encuentra que el documento donde consta el certificado de idoneidad no cuenta con la firma del subgerente del Hospital. Los estudios previos no tiene firma, al igual que la certificación de disponibilidad presupuestal, tampoco tiene la firma el certificado de registro presupuestal., no contiene esta carpeta el informe de actividades ni la certificación del supervisor. |
| 11 | 00486 | VIANA DE LA HOZ | Prestación de servicios profesionales como médico general turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco | 2.600.000 | Se observa que este contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020. Cuenta con un CDP de fecha 4 de noviembre del 2020 no está firmado. El registro presupuestal no está firmado. No cuenta con un el informe de actividades ni el del supervisor. |
| 12 | 00548 | DOTACIONES TOTALES SAS | Suministro de insumos y elementos de protección personal para el personal asistencial de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 56.181.145 | Este contrato de suministros se inició el 7 de diciembre del 2020, suscrito el contrato el mismo día. En documento de folio 11 se describe la necesidad del objeto a contratar, con sus especificaciones técnicas, sus formas de pago serán en actas parciales mensuales o proporcional a los suministros, se observa que no está firmado por el subgerente. El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro no tienen firma de fecha 1 de diciembre del 2020, cuenta con el pago de la estampilla departamental. Se observan 4 facturas por valor de 55.752.745. |



| | | | | | |
|----|-------|--------------------------------------|---|------------|---|
| 13 | 00453 | DOTACIONES TOTALES SAS | Suministro de insumos y elementos de protección personal para el personal asistencial de la ESE Hospital Local de Luruaco | 51.429.541 | Contrato que se suscribe el 7 de octubre del 2020 al 31 de octubre 2020. Se observa que el acta de inicio no está firmada por el gerente de la ESE. La notificación de interventoría no se encuentra firmados. El certificado de idoneidad no tiene firma. Cuenta con el pago de estampilla departamental. Los estudios previos no cuentan con la firma. El registró presupuestal ni el CDP tiene firma. El objeto social registrado en la cámara de comercio guarda relación con el objeto del contrato. No cuenta con las facturas ni con los comprobantes de egreso |
| 14 | 00474 | ABELARDO GÓMEZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la coordinación de farmacia de la ESE hospital local de Luruaco. | 1.600.000 | En el presente contrato en los folios 18 y 20 no se encuentra la firma de la subgerente administrativo y financiera de la entidad. Lo cual en su folio 18 falta la firma plasmada para la certificación de la necesidad de requerir personal de apoyo a la gestión ya que en la planta del ESE hospital de Luruaco se encontraba esta insuficiencia. Como así mismo en su folio 20 falto para la constancia de su registro en el libro de ejecución presupuestal. |
| 15 | 00552 | SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A | Suministro de medicamentos para la adecuada prestación de los servicios de la ESE hospital local de Luruaco | 17.915.559 | En el presente contrato en los folios 8, 12 y 21 se encuentra la firma del encargado responsable. En el folio 8 falto para la constancia de su registro en el libro de ejecución presupuestal. En el folio 12 falto para la aceptación de la notificación de interventoría y/o suspensión por parte de la subgerente administrativo y financiera de la entidad. En el folio 21 falto para la constancia del saldo de aprobación en el registro de disponibilidad presupuestal. Hasta la fecha no se encontraron facturas en la carpeta contractual, como así tampoco los comprobantes de egresos respectivamente. |
| 16 | 00471 | ORIANA PACHECO | Prestación de servicios profesionales como bacterióloga de la ESE hospital local de Luruaco | 4.000.000 | En el presente contrato en los folios 20 y 21 no se encuentra la firma de la subgerente administrativo y financiera de la entidad. En su folio 20 falto para la constancia de su registro en el libro de ejecución presupuestal. En el folio 21 falto para la constancia del saldo de aprobación en el registro de disponibilidad presupuestal. Hasta la fecha no se encontraron los informes de actividades ni la certificación del supervisor a estos mismos en la carpeta contractual, como así tampoco los comprobantes del bono estampilla, respectivamente |



| | | | | | |
|----|-------|--|--|-----------|---|
| 17 | 00543 | YIANINA PACHECO | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.200.000 | Contrato suscrito el 1 de diciembre del 2020, contiene unos estudios previos sin firma del representante de la entidad. El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal no tienen firma con fecha del 1 de diciembre del 2020. No tienen informe de actividades ni certificación del supervisor. |
| 18 | 00487 | YIANINA PACHECO | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.000.000 | Contrato suscrito el 4 de noviembre del 2020. El certificado de idoneidad, el registro presupuestal y CDP no tienen firma, no tiene pago de estampilla departamental. |
| 19 | 00555 | FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL EL CAMBIO SOCIAL | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración del plan de seguridad | 7.000.000 | En la carpeta contractual se evidencia que cancelaron el día 13 de enero del 2021, la estampilla departamental de forma extemporánea, la suscripción de este contrato inicio el 7 de diciembre del 2020, con respecto al objeto del contrato; es la elaboración de un plan de seguridad de la información, este no se encuentra en dicha carpeta contractual, el supervisor no se manifiesta al respecto. |
| 20 | 00522 | JOSE MANUEL VALENZUELA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte de la plataforma informática (soft ware, financiero) de la ESE Hospital Local de Luruaco | 3.000.000 | Se puede observar que el contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal no está firmado, no se ve el comprobante de egreso ni el pago de las estampillas. |
| 21 | 00503 | HÉCTOR ROCA P | Prestación de servicios profesionales como abogado para la defensa representación judicial de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 8.000.000 | Revisando la carpeta contractual vemos que este contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020, el certificado de idoneidad no está firmado por el subgerente, al igual que los estudios previos, lo mismo se aprecia con el CDP y el Registro presupuestal. No se evidencia el comprobante de egresos ni el pago de la estampilla departamental. |
| 22 | 00526 | JHAN CARLOS ROA | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos contables de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.000.000 | Podemos observar en este legajo documental, que tanto el CDP como el Registro presupuestal no están firmados, no aparece el informe de actividades del contratista ni el certificado a satisfacción del supervisor. |
| 23 | 00550 | JOSE A. CHÁVEZ | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa y turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.500.000 | Se puede observar que el contrato fue suscrito el 7 de diciembre del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal no está firmado, no se ve el comprobante de egreso ni el pago de las estampillas |



| | | | | | |
|----|-------|----------------------------|---|------------|---|
| 24 | 00465 | JOSÉ A. CHÁVEZ | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa y turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.500.000 | El contrato fue suscrito el 4 de noviembre del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal no está firmado, no se ve el comprobante de egreso ni el pago de las estampillas. |
| 25 | 00508 | YUSNEIVIS ARRIETA | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación (PAI WEB) | 2.400.000 | En esta carpeta, se puede observar que el contrato fue suscrito El 4 de noviembre del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal no está firmado, no se ve el comprobante de egreso ni el pago de las estampillas, la hoja de vida está incompleta, falta la experiencia laboral. |
| 26 | 00482 | KELLY J. CERVANTES | Prestación de servicios profesionales para adelantar procesos de contratación en la ESE Hospital local de Luruaco. | 7.000.000 | El acta de inicio de este contrato se realizó el 4 de noviembre del 2020 al igual que el contrato. |
| 27 | 00501 | OSCAR URIBE G. | Prestación de servicios de transporte vehículo | 5.646.668 | El acta de inicio de este contrato se realizó el 4 de noviembre del 2020 al igual que el contrato. |
| 28 | 00490 | EVA SANDRITH | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación | 2.400.000 | Observando el legajo documental que no se encuentran completas las 3 etapas del contrato como son: precontractual, contractual y pos contractual. El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal no están firmados. Dentro de los documentos básicos no se encuentra el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC. |
| 29 | 00458 | OSWALDO SIADO | Prestación de servicios profesionales en las actividades de coordinación médica de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 8.000.000 | Se encontró que en la carpeta contractual que el documento básico para la selección del contratista falta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC., además no se encuentra ubicado dentro de la documentación comprobante de egreso ni la estampilla departamental. |
| 30 | 00553 | FUNDACIÓN SOCIAL DÍA FELIZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración del manual de integridad y buen gobierno, mapa de riesgo de la ESE Hospital Local de Luruaco, en cumplimiento de la normatividad vigente. | 16.000.000 | En la documentación encontrada en esta carpeta se observa que el contrato fue suscrito el 7 de diciembre del 2020 y se termina el 14 de diciembre 2020. Se encuentra la estampilla departamental pada el 13 de enero del 2021. Falta en este legajo contractual el cumplimiento del objeto que es la elaboración del manual de integridad y el mapa de riesgo, el supervisor no certifica que se dio cumplimiento a dicho objeto. |



| | | | | | |
|----|-------|----------------------------|--|-----------|--|
| 31 | 00464 | DANIA SUAREZ R | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 5.400.000 | En la carpeta contractual se evidencia que el CDP y el Registro Presupuestal no se encuentran firmados, no se aporta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC., además no se encuentra ubicado dentro de la documentación comprobante de egreso ni la estampilla departamental. |
| 32 | 00504 | JONATÁN ITURRIAGO VIZCAÍNO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la facturación del área de urgencias en la ESE Hospital Local de Luruaco | 2.400.000 | En la carpeta contractual se evidencia que el CDP y el Registro Presupuestal no se encuentran firmados, no se aporta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC., además no se encuentra ubicado dentro de la documentación comprobante de egreso ni la estampilla departamental. |
| 33 | 00523 | RAFAEL G. CABARCAS MONTERO | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencias de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 1.400.000 | Se evidencia que en este legajo documental no se aporta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El supervisor de este contrato no certifica el cumplimiento del objeto. |
| 34 | 00479 | HUMBERTO ANGULO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para conducir la ambulancia de ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.200.000 | En la carpeta contractual se evidencia que el CDP y el Registro Presupuestal no se encuentran firmados, no se aporta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC., además no se encuentra ubicado dentro de la documentación comprobante de egreso ni la estampilla departamental. |
| 35 | 00518 | LUIS C. OSORIO Q | Prestación de servicios profesionales en la coordinación de facturación y cuentas médicas de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 8.000.000 | Se observa que este contrato se suscribe el 4 de noviembre y finaliza el 31 de diciembre. Que el contratista no rinde informes parciales ni finales sobre el cumplimiento de sus actividades y el supervisor tampoco da ninguna certificación del mismo. El CDP ni el registro presupuestal no se encuentran firmados. |
| 36 | 00461 | SARA VILLA V | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.700.000 | En el expediente contractual se observa que el contrato está suscrito de fecha 4 de noviembre al 3 de diciembre 2020. Y el certificado de disponibilidad está extendido al 31 de diciembre del 2020 por un valor de \$5.400.000 diferente al que se encuentra estipulado en el contrato. |
| 37 | 00540 | HERNANDO TOSCANO | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencia de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 4.600.000 | En este expediente podemos apreciar que este contrato fue suscrito el 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2020. Los documentos como son los estudios previos, el cdp y el registro presupuestal no se encuentran firmados. |



| | | | | | |
|----|-------|-----------------------------|---|-----------|---|
| 38 | 00484 | HERNANDO TOSCANO | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencia de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.400.000 | Se observa que este contrato se suscribió por 1 mes, desde el 4 de noviembre al 30 de noviembre del 2020. El CDP ni el registro presupuestal no se encuentran firmados. |
| 39 | 00527 | JOSÉ A. CERVANTES GARCÍA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de comunicación, manejo de redes y publicidad de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 2.667.000 | En la carpeta contractual se evidencia que el CDP y el Registro Presupuestal no se encuentran firmados, no se aporta el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC., además no se encuentra ubicado dentro de la documentación comprobante de egreso ni la estampilla departamental. |
| 40 | 00460 | DENISSE M. MERCADO ZAMBRANO | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la ESE Local del Hospital Luruaco. | 5.400.000 | Se evidencia que el contrato fue suscrito desde el 4 de noviembre al 31 de diciembre del 2020. No aporta en la hoja de vida los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. |
| 41 | 00473 | LINDA ROSA MORALES | Prestación de servicios profesionales como nutricionista de la ESE Hospital Local de Luruaco. | 3.200.000 | Este contrato fue suscrito desde el 4 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2020, No aporta en la hoja de vida los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales |

Contratos que se Verificaron las Estampillas Departamentales 2020:

| No. | No. del Contrato | Contratista | Valor | CC ó NIT | Número del Bono de Estampillas |
|-----|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------------|
| 42 | 00447 | ISABEL DEMETRIA VARELA DE LA ROSA | \$ 1.800.000 | 1020200-1 | 4884702 |
| 43 | 00453 | DOTACIONES TOTALES S.A.S | 51.429.541 | 4200100-4200101 | 4867941 |
| 44 | 00456 | FRANCISCO DE LA HOZ BADILLO | 1.750.000 | 1020200-3 | 4885043 |
| 45 | 00458 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | 8.000.000 | 1020200-3 | 4884575 |
| 46 | 00459 | LISETH PAOLA HERRERA MENDOZA | 5.400.000 | 1020200-3 | 4884576 |
| 47 | 00460 | DENISSE MARIA MERCADO ZAMBRANO | 5.400.000 | 1020200-3 | 4884577 |
| 48 | 00461 | SARA VILLA VILLANUEVA | 2.700.000 | 1020200-3 | 4884578 |
| 49 | 00464 | DANIA CAROLINA SUAREZ ROCA | 5.400.000 | 1020200-3 | 4882652 |
| 50 | 00465 | JOSE ANGEL ECHAVEZ ROMERO | 3.500.000 | 1020200-3 | 4884582 |
| 51 | 00471 | ORIANA FARATH PACHECO ROA | 4.000.000 | 1020200-3 | 4884585 |
| 52 | 00473 | LINDA ROSA MORALES DE AVILA | 3.200.000 | 1020200-3 | 4884587 |
| 53 | 00474 | ABELARDO ANTONIO GOMEZ AREVALO | 1.600.000 | 1010200-3 | 4884588 |
| 54 | 00478 | YANELIS GUZMAN ZARATE | 2.200.000 | 1020200-1 | 4882871 |
| 55 | 00479 | HUMBERTO ANGULO NATER | 2.200.000 | 1010200-1 | 4882843 |
| 56 | 00482 | KELLY JOHANA CERVANTES OTERO | 7.000.000 | 1010200-3 | 4881200 |
| 57 | 00484 | HERNANDO DE JESUS TOSCANO MONTERO | 3.400.000 | 1020200-3 | 4884682 |
| 58 | 00486 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | 2.600.000 | 1020200-3 | 4884684 |
| 59 | 00487 | YIANINA ROCA PACHECO | 3.000.000 | 1020200-3 | 4882644 |
| 60 | 00490 | EVA SANDRITH HURTADO CASTRO | 2.400.000 | 1020200-3 | 4884687 |



| | | | | | |
|----|-------|--|----------------------|-----------|---------|
| 61 | 00492 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 2.400.000 | 1020200-1 | 4895489 |
| 62 | 00494 | MARYURIS MILENA IBÁÑEZ CERA | 2.400.000 | 1020200-1 | 4884691 |
| 63 | 00501 | OSCAR ENRIQUE URIBE GONZALEZ | 5.646.668 | 1020200-2 | 4884465 |
| 64 | 00503 | HECTOR ROCA PACHECO | 8.000.000 | 1010200-3 | 4885388 |
| 65 | 00504 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 2.400.000 | 1010200-1 | 4881877 |
| 66 | 00508 | YUSNEIVIS ARRIETA ARDILA | 2.400.000 | 1020200-1 | 4884698 |
| 67 | 00510 | INGRIS PATRICIA BELTRAN CERVANTES | 3.000.000 | 1020200-1 | 4884700 |
| 68 | 00512 | JULIETH PAOLA ACOSTA COBA | 2.400.000 | 1010200-1 | 4884549 |
| 69 | 00518 | LUIS CARLOS OSORIO QUIROZ | 8.000.000 | 1010200-3 | 4888445 |
| 70 | 00520 | JOSE GUELL GARCIA | \$ 7.000.000 | 1010200-3 | 4882378 |
| 71 | 00522 | JOSE MANUEL VALENZUELA SOLER | \$ 3.000.000 | 1010200-3 | 4882862 |
| 72 | 00523 | RAFAEL GUILLERMO CABARCAS MONTERO | \$ 1.400.000 | 1020200-3 | 4884703 |
| 73 | 00526 | JHAN CARLOS ROA TRUJILLO | \$ 3.000.000 | 1010200-3 | 4882900 |
| 74 | 00527 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | \$ 2.667.000 | 1010200-3 | 4883076 |
| 75 | 00540 | HERNANDO DE JESUS TOSCANO MONTERO | 4.600.000 | 1020200-3 | 4896548 |
| 76 | 00542 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | 2.800.000 | 1020200-3 | 4896550 |
| 77 | 00543 | YIANINA ROCA PACHECO | 2.200.000 | 1020200-3 | 4894744 |
| 78 | 00548 | DOTACIONES TOTALES S.A.S. | 56.181.145 | 4200100 | 4892433 |
| 79 | 00550 | JOSE ANGEL ECHAVEZ ROMERO | 3.500.000 | 1020200-3 | 4896555 |
| 80 | 00552 | SYD COLOMBIA S.A. | 17.915.559 | 4200100 | 4892962 |
| 81 | 00553 | FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ | 16.000.000 | 1010200-3 | 4896105 |
| 82 | 00555 | FUNDACION PARA LA COMUICACION INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL | 7.000.000 | 1010200-3 | 4896103 |
| | | Total Contratos que fueron Revisadas Estampillas 2020 | \$262.974.354 | | |

OBSERVACIONES CONTRATACIÓN 2020:

Hallazgo No. 8

Condición: En los contratos del 2020 número 00510, 00456, 00492, 00512, 00494, 00542, 00486, 00520, 00478, 00522, 00503, 00526, 00550, 00474, 00572, 00471, 00543, 00503, 00465, 00508, 00470, 00464, 00504, 00479, 00518, 00540, 00484, y 00527, no se evidencia la firma del CDP y el registro presupuestal.

Criterio: Decreto 115 de 1996, artículo 21. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12. Directiva No. 005 de 2088 del Archivo General de la Nación.

Causa: Inobservancia de la norma. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Riesgo de invalidad el contrato y exponerse a conductas disciplinarias por parte del ordenador del gasto. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 9

Condición: En los Estudios Previo de los contratos del 2020 número 00520, 00478, 00510, 00492, 00512, 00542, 00503, 00548 y 00543, no se evidencia la firma de quien los elabora.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Criterio: Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Débiles procesos de planeación. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Se podría invalidar el proceso de contratación ya que el estudio previo carecería de validez. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 10

Condición: En las carpetas de los contratos del 2020 número 00460 y 00473, no se evidencia el Certificado de antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría General, el Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General, el certificado judicial de la Policía Nacional, y el Formato Único de Hoja de Vida. Así mismo carecen de evidencia de verificación realizada por la entidad.

Criterio: Ley 1150 de 2007 y Manual de contratación de la Entidad. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia e incumplimiento de lo dispuesto en el contrato y los estudios previos. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Se corre con el riesgo de contratar con personas que se encuentren inhabilitadas para hacerlo. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 11

Condición: En las carpetas de los contratos del 2020 número 00520, 00478, 00510, 00456, 00492, 00494, 00447, 00486, 00471, 00543, 00526 y 00518, no se evidencia los informes del supervisor y del contratista, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

Criterio: Artículo 84 de la ley 1474, artículo 2 de la CP, artículo 34 Ley 734, ley 80 y ley 1150. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia a la normatividad vigente y falta de control. Gestión archivística ineficiente.

Efecto: Desorden administrativo generando riesgos en el cumplimiento del objeto contratado. Se genera una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria. **Hallazgo Administrativo (A).**

Contratación Evaluada 2021

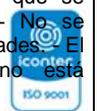
| No. | 2021 | | | | |
|-----|---------------------|-------------|--------|-------|-------------|
| | NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | COMENTARIOS |



| | | | | | |
|---|-----|---------------------------------|--|-------------|--|
| 1 | 228 | JESÚS DANIEL REDONDO TORREGROZA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las labores de celaduría en la ESE Hospital Local de Luruaco.(Durante 2 meses) | \$2.200.000 | El certificado de idoneidad no está firmado por el subdirector administrativo y financiero. - El estudio de necesidades, el CDP y el contrato tiene la misma fecha del primero (01) de abril denotando inexistencia de planeación en el proceso. - El informe de supervisión no está firmado. - La certificación donde se manifiesta la no existencia de persona para ejercer las funciones objeto del contrato no está firmada. |
| 2 | 307 | JESÚS DANIEL REDONDO TORREGROZA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las labores de celaduría en la ESE Hospital Local de Luruaco.(Durante 3 meses) | \$3.300.000 | El CDP expedido el mismo día que tiene el contrato (01 de junio) - El estudio de necesidades al igual que el CDP y el contrato tiene la misma fecha del primero (01) de junio de 2021. - El informe de supervisión no está la firma de quien avala o certifica el cumplimiento del objeto del contrato. |
| 3 | 053 | FÉLIX MANUEL FRANCO NUÑEZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las labores de mantenimiento de la ESE Hospital Local de Luruaco (Enero y Marzo) | \$2.400.000 | El Contrato tiene la misma fecha del día de la expedición del CDP y fecha de elaboración del estudio de necesidades. - El estudio de necesidades curiosamente se encuentra firmado por el gerente. - El certificado de idoneidad y la certificación de no contar la ESE dentro de su planta de personal con una persona que lleve a cabo las labores, está sin la firma del subdirector financiera. - El informe de supervisión no está firmado. |
| 4 | 146 | FÉLIX MANUEL FRANCO NUÑEZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las labores de mantenimiento de la ESE Hospital Local de Luruaco (Marzo, abril y mayo) | 3.600.000 | El CDP y el estudio de necesidades con la misma fecha del contrato, es decir, el 01 de marzo. - Estudio de necesidades firmado por el gerente. - Certificado de idoneidad sin firma. - Informe de supervisión sin firma. |
| 5 | 492 | FÉLIX MANUEL FRANCO NUÑEZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las labores de mantenimiento de la ESE Hospital Local de Luruaco (septiembre, octubre y noviembre) | 3.600.000 | El CDP y el estudio de necesidades tienen la misma fecha del contrato, - El informe de supervisión no está firmado. |
| 6 | 299 | YANIS MARGARITA PEREZ SARMIENTO | Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión como auxiliar de farmacia de la ESE Hospital Local de Luruaco (Junio y Julio) | 2.400.000 | Contrato firmado el primero (01) de junio de 2021, en ese mismo día se elaboró el estudio de necesidades y se expidió el CDP - El informe de supervisión no está firmado. |
| 7 | 031 | ADRIANA RODRIGUEZ VIZCAINO | Prestación de Servicios Profesionales como médico general modalidad turnos de urgencia de la urgencia de la ESE Hospital Local de Luruaco. (Dos meses) | 6.750.000 | El CDP y el estudio de necesidades tiene la misma fecha en que suscribió el contrato - El certificado de idoneidad no tiene la firma del subdirector administrativo y financiero, - El informe de supervisión no está firmado por el coordinador médico. |



| | | | | | |
|----|--------------|----------------------------|--|-----------|--|
| 8 | 196 | ADRIANA RODRIGUEZ VIZCAINO | Prestación de Servicios Profesionales como médico general modalidad turnos de urgencia de la urgencia de la ESE Hospital Local de Luruaco. (Tres meses) | 8.100.000 | CDP expedido el mismo día de la suscripción del contrato, - Informe de supervisión sin la firma. - No se anexa el informe de actividades. - Certificado de idoneidad sin la firma. |
| 9 | 043 | AYISTON LEMUS VASQUEZ | Prestación de servicios para ejecutar los procesos, subprocesos y actividades conexas de servicios generales en las instalaciones de la ESE. | 2.200.000 | La certificación de no haber personal de planta para ejercer las funciones establecidas en el contrato no está firmada por el subgerente administrativo y financiero, en igual situación se encuentra el certificado de idoneidad. - El estudio de necesidades está firmado por el gerente y tiene la misma fecha del día que fue expedido el CDP y también del mismo día en que se firmó el contrato, |
| 10 | 157 | | | 3.300.000 | |
| 11 | 341 | | | 3.300.000 | |
| 12 | 252 | YOLADIS CANTILLO SUAREZ | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en los procesos PAI (digitadoras) de la ESE Hospital Local de Luruaco (del 10 al 31 de mayo). | 733.000 | El estudio de necesidades se encuentra firmados por el gerente. - Los certificados de disponibilidad presupuestal y el estudio de necesidades se elaboraron y expidieron con la misma fecha del contrato. - Los informes de supervisión solo están firmados por el contratista. |
| 13 | 357 | | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en los procesos PAI (digitadoras) de la ESE Hospital Local de Luruaco (del 10 al 31 de mayo). (Junio, julio y agosto). | 3.300.000 | |
| 14 | 462 | | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en los procesos PAI (digitadoras) de la ESE Hospital Local de Luruaco (del 10 al 31 de mayo). (Junio, julio y agosto). | 3.300.000 | |
| 15 | 462 (OTROSÍ) | | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en los procesos PAI (digitadoras) de la ESE Hospital Local de Luruaco (del 10 al 31 de mayo). (Junio, julio y agosto). | 1.100.000 | |
| 16 | 326 | ALVARO JULIO MONTERROZA | Prestación de servicios profesionales como médico general modalidad turnos de urgencia de la ESE Hospital Local de Luruaco.(Junio) | 2.200.000 | El estudio de necesidades y el CD están con la misma fecha el primero (01) de junio a la fecha de suscripción del contrato, lo que indica que el proceso de la contratación no fue debidamente planificado. - No se anexa informe de actividades del contratista, además el acta de supervisión no está firmada. |
| 17 | 564 | GUINA PAOLA PADILLA VILLA | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de bacteriología de la ESE.(Diciembre) | 1.200.000 | El CDP y el estudio de necesidades fueron elaborados en la misma fecha en que se suscribió el contrato. - No se anexa informe de actividades. - El acta de supervisión no está firmada. |
| 18 | 075 | LEOVALDO SIADO DE LA CRUZ | Prestación de servicios profesionales como contador y rendición de informes a los entes de control de la ESE. (Enero) | 3.000.000 | El CDP y el estudio de necesidades fueron elaborados en la misma fecha en que se suscribió el contrato. - No se anexa informe de actividades. - El acta de supervisión no está firmada. |



| | | | | | |
|----|------------|---------------------------------|---|-----------------------|---|
| 19 | 533 | ROBINSON ALVEAR REYES | Prestación de servicios al personal sanitario y asistencia en el traslado de vacunas a las instalaciones de la ESE dentro de la emergencia covid.19. (Dos meses y 9 días a partir de la firma del contrato) | 5.750.000 | El CDP y el estudio de necesidades fueron elaborados en la misma fecha en que se suscribió el contrato. - No se anexa informe de actividades. - El acta de supervisión no está firmada. |
| 20 | 086 | MAIRA LUNA IMITOLA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la facturación del área de urgencias de la ESE.(Febrero) | 1.200.000 | El CDP y el estudio de necesidades fueron elaborados en la misma fecha en que se suscribió el contrato. - No se anexa informe de actividades. - El acta de supervisión no está firmada. |
| 21 | 375 | | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la facturación del área de urgencias de la ESE.(Julio y agosto) | 2.400.000 | |
| 22 | 172 | MACIEL YULENA ORTIZ JIMÉNEZ | Prestación de servicios para ejecutar los procesos, subprocesos y actividades conexas de servicios generales en las instalaciones de las ESE. (Marzo, abril y mayo) | 3.300.000 | El estudio de necesidades está firmado por el gerente siendo que el objeto implica labores administrativas, - El CDP y el estudio de necesidades están elaborado el mismo día de la suscripción del contrato. - El informe de supervisión no tiene la firma. |
| 23 | 087 | DANIELA ANDREA CUENTAS CASTRO | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa del puesto de salud del corregimiento de santa cruz ((Febrero) | 2.700.000 | El estudio de necesidades y el CDP se elaboraron el mismo día de la suscripción del contrato. - El informe de supervisión no está firmado. - No se anexa el informe de actividades del contratista. |
| 24 | 170 | | | 2.700.000 | |
| 25 | 020 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la facturación del área de urgencias de la ESE. | 2.400.000 | El estudio de necesidades está firmado por el gerente. - Además, el informe de supervisión carece de la firma de quien llevó a cabo dichas funciones. |
| 26 | 120 | | | 3.600.000 | |
| 27 | 331 | | | 3.600.000 | |
| 28 | 418 | | | 3.600.000 | |
| 29 | 035 | | | 4.000.000 | |
| 30 | 139 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | Prestación de Servicios profesionales como bacterióloga para prestar servicio en los puestos de salud de los corregimientos del municipio. | 6.000.000 | La necesidad del servicio está firmada por el gerente. - El documento mediante cual se certifica en la planta de personal de la ESE no hay servidores que puedan prestar las actividades y funciones objetos del contrato está sin la firma, igual sucede con el certificado de idoneidad que no está firmado por el subdirector administrativo y financiero. - No se anexa el informe de actividades del contratista. - El informe de supervisión no tiene la firma. |
| 31 | 302 | | | 6.000.000 | |
| 32 | 478 | | | 6.000.000 | |
| 33 | OTROSI 476 | | | 2.000.000 | |
| 34 | 003 | | | SARA VILLA VILLANUEVA | |



| | | | | | |
|----|------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 35 | 180 | JHAN CARLOS PEREZ DÍAZ | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área contable de la ESE. | 6.000.000 | El estudio de necesidades está firmado por el gerente, mientras que el certificado de idoneidad y la certificación de no haber personal de planta quien realiza dichas funciones están sin firma. - En ninguno de los contratos se aporta el informe de actividades del contratista. - Los informes de supervisión están firmados por el gerente, |
| 36 | 350 | | | 4.000.000 | |
| 37 | 550 | CARLOS AUGUSTO CABARCAS OLIVARES | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa del puesto de salud del corregimiento de Santa Cruz. (15 días de Noviembre) | 1.700.000 | Según la cláusula décima segunda, la supervisión será ejercida por el subdirector administrativo y financiero mientras que conforme al manual de contratación esta debe ser ejercida por el coordinador médico. - El informe de supervisión está sin la firma. - No se anexa el informe de actividades del contratista. |
| 38 | 235 | ERICA BEATRIZ RAMIREZ GOMEZ | Prestación de servicios como apoyo asistencial de auxiliares de enfermería y apoyo a las búsquedas activas de las ESE. | 1.800.000 | En el contrato 235 el CDP y el registro presupuestal no están firmados - Los informes de supervisión no están firmados. - No se anexa el informe de actividades del contratista. |
| 39 | 361 | | | 1.280.000 | |
| 40 | 514 | NADITH PAOLA DE LEON FONTALVO | Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en los procesos de la resolución 3280 de 2018 de la ESE. (Octubre y noviembre) | 6,000.000 | El estudio previo está firmado por el gerente - El informe de supervisión no está firmado agregando que no se encuentra anexado el informe de actividades del contratista. |
| 41 | 240 | LIBIA PATRICIA DE LA CRUZ YEPEZ | Prestación de servicios para ejecutar los procesos y actividades conexas de servicios generales en las instalaciones de la ESE. | 1.466.000 | En ambos contratos el estudio de necesidades está firmado por el gerente, lo mismo que la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal. - El informe de supervisión no está firmado. |
| 42 | 344 | | | 3.300.000 | |
| 43 | 056 | CARMEN EDITH HERRERA CASIANIS | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de farmacia de la ESE. | 2.400.000 | La certificación de no existir personal de planta o que dicho personal no es suficiente para llevar a cabo las labores objetos del contrato está sin la firma del subdirector administrativo y financiero, igual situación se presenta con el certificado de idoneidad. - El estudio de necesidades y el CDP registran la misma fecha en que se firmó el contrato. - Ninguno de los informe de supervisión se encuentran firmados. |
| 44 | 133 | | | 3.600.000 | |
| 45 | 297 | | | 3.600.000 | |
| 46 | 460 | | | 3.600.000 | |
| 47 | OTROSÍ 460 | | | 1.200.000 | |
| 48 | 508 | POSITIVE IMAGEN | Suministro de implementos de aseo y papelería para la ESE. | 12.700.000 | En el contrato 508 el estudio de necesidades está firmado por el gerente - En el contrato 528 el CDP no tiene firma. - No se anexan las facturas de cada contrato presentada por el proveedor, las órdenes de pedido y las correspondientes entradas a almacén. - A los contratos en mención se les dio la |
| 49 | 528 | | | 12.996.000 | |



| | | | | | |
|----|----------|---------------------------------|--|------------|--|
| 50 | 578 | | | 12.996.000 | denominación de contratos de prestación de servicios siendo que son contratos de suministro (CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO). |
| 51 | 079 | DOTACIONES TOTALES S.A.S | Suministro de materiales médico para laboratorio para el funcionamiento de la ESE. | 63.000.000 | Los contratos 105 y 262 no anexan el bono de pago de las estampillas departamentales, - Los contratos en mención no anexan la factura de compra, órdenes de pedido, y las entradas a almacén. |
| 52 | 105 | | | 95.223.573 | |
| 53 | 262 | | | 74.975.000 | |
| 54 | 014/2021 | NELSY PATRICIA VEGA BELTRÁN | <i>Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación</i> | 2.400.000 | <i>Contrato Suscrito el 02 de enero del 2021, se evidencia que fue publicado en el SECOP solo hasta 11 de nov.2021, notas de evolución enfermería, donde se evidencie registro de procedimientos aplicados atención de usuarios</i> |
| 55 | 268/2021 | GENOVEVA YEPES GARCIA | <i>Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación</i> | 3.600.000 | <i>Contrato Suscrito el 01 de junio del 2021, se evidencia que publicado en el SECOP solo hasta 29 de Sep.2021, no se evidencia registro completo de aplicación de medicamentos y registro de signos vitales en atención de usuarios.</i> |
| 56 | 315/2021 | DENISSE MARIA MERCADO ZAMBRANO | <i>Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la ese hospital local de Luruaco</i> | 8.100.000 | <i>Contrato Suscrito el 01 de junio del 2021, se evidencia que publicado en el SECOP solo hasta 29 de Sep.2021, no hay evidencia de registros de historias clínica</i> |
| 57 | 026/2021 | DENISSE MARIA MERCADO ZAMBRANO | <i>Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la ese Hospital Local de Luruaco</i> | 5,400,000 | <i>Contrato Suscrito enero de 2021, se evidencia que publicado en el SECOP solo hasta 20 de Agos.2021, no hay evidencia de horarios de turnos cumplidos.</i> |
| 58 | 125/2021 | JUAN CARLOS MERCADO BADILLO | <i>Prestación de servicios profesionales como asesor administrativo de la E.S.E. hospital Local Luruaco</i> | 9.000.000 | <i>La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, pero no se advierte por parte del supervisor la labor de control y seguimiento que debe efectuar en cumplimiento de las facultades y obligaciones que le otorga la designación como tal y la ley, se verifica certificado de idoneidad sin firma, no registra certificados de fiscalía procuraduría ni de medidas correctivas</i> |
| 59 | 330/2021 | ISADTH PATRICIA PACHECO BENITEZ | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la facturación del área de urgencias la E.S.E. Hospital Local Luruaco | 3.600.000 | No se realiza el seguimiento en tiempo real por parte del supervisor, Certificaciones de procuraduría fiscalía, policía no se acreditan con fecha de suscripción de la firma del |
| 60 | 119/2021 | | | 3.600.000 | |



| | | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|---|-----------|--|
| 61 | 118/2021 | | | 2.400.000 | contrato, estudios previos certificado de idoneidad CDP Y RP sin firmas |
| 62 | 412/2021 | JULIA EMILIA FONTALVO POLO | Prestación de servicios como médico profesional en el área de consulta externa de la E.S.E. Hospital Local Luruaco | 9.000.000 | No se realiza el seguimiento en tiempo real por parte del supervisor, no evidencia diligenciamiento completo de historia clínica, firma sello y registro médico. No se evidencia certificado de fiscalía procuraduría ni de medidas correctivas, certificado de idoneidad sin firma, CDP Y RP a la misma fecha de suscripción del contrato |
| 63 | 514/2021 | YINO ALBERTO CARRILLO SABALZA | Asistencia profesional en el proceso de organización y elaboración de los informes de gestión de la sede Hospital Local de Luruaco. | 8.000.000 | Informe de supervisión de idoneidad sin firma no registra certificación de inexistencia de personal en la planta de medidas correctivas procuraduría fiscalía , contraloría |
| 64 | 341/2021 | LISETH PAOLA HERRERA MENDOZA | Prestación de servicios profesionales como médico profesional en el área de consulta externa de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 8.100.000 | La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, fecha de suscripción del contrato a la misma fecha del CDP Y RP, no registra certificado de fiscalía, procuraduría, medidas correctivas |
| 65 | 402/2021 | LUIS ALBERTO GARCIA SEGOVIA | Prestación de servicios de transporte al personal sanitario y asistencial en el traslado de vacunas a las instalaciones de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 2.500.000 | Se verifica informe de supervisión certificación de inexistencia de personal, no se evidencia el registro del personal trasportado, registro CDP Y RP de idoneidad sin firma sin informe se verifica SOAT del vehículo kkv945 poliza3308004471609000 fuer de la vigencia del contrato |
| 66 | 313/2021 | | | 2.500.000 | |
| 67 | 233/2021 | | | 2.500.000 | |
| 68 | 029/2021 | JOSÉ ÁNGEL CHAVES ROMERO | Prestación de servicios profesionales de medicina general médico en el área de consulta externa de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 7.000.000 | No se evidencia horario de turnos, registro de asistencia de pacientes, informe de supervisión, ni los certificados de antecedentes de procuraduría fiscalía medicas correctivas. CDP Y RP a la misma fecha de suscripción de contrato Falta de planeación. Certificado idoneidad sin firma, |
| 69 | 571/2021 | ANTONIO GUILLERMO TORRES GONZÁLEZ | Prestación de servicios profesionales de medicina general médico modalidad de turnos de urgencias de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.600.000 | CDP No. 652 a la fecha de suscripción de contrato certificado de idoneidad sin firma, ni se acreditan certificados de medidas correctivas. fiscalía procuraduría, informe ,certificado de idoneidad sin firma |



| | | | | | |
|----|----------|--|--|------------|---|
| 70 | 427/2021 | LYNETH MARIA OLIVEROS BERDUGO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de calidad-seguridad del paciente de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 12.000.000 | No se verifica informe de supervisión y fecha de CDP Y RP a la firma del contrato, certificado de idoneidad sin firma, no registra certificado de medidas correctivas |
| 71 | 362/2021 | YAMILE GUZMÁN ZARATE | Prestación de servicios de apoyo Técnico en el área de calidad – seguridad del paciente de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 2.200.000 | Supervisión del contrato realizada por el gerente. certificado de idoneidad y de inexistencia de personal para realizar actividades sin firma, certificados de antecedentes de procuraduría fiscalía medicas correctivas no se registran a la fecha de suscripción del contrato |
| 72 | 436/2021 | ALEXIS RAFAEL DIAZ SARMIENTO | Prestación de servicios de apoyo Técnico en el área de calidad – seguridad del paciente de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.000.000 | El informe de supervisión no es en tiempo real solo hay una descripción de las actividades descritas en el contrato, certificación de inexistencia de personal, idoneidad sin firma, certificados de antecedentes de procuraduría fiscalía medicas correctivas no se registran a la fecha de suscripción del contrato |
| 73 | 424/2021 | YARLIDIS SARMIENTO DE LA CRUZ | Prestación de servicios de apoyo Técnico en el área de calidad – seguridad del paciente de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 4.800.000 | Se verifica informe de supervisión certificación de inexistencia de personal, idoneidad firma certificados de antecedentes de procuraduría fiscalía medicas correctivas no se registran a la fecha de suscripción del contrato |
| 74 | 254/2021 | ANA MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos PAI-digitadoras de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 733.000 | No se verifica informe de supervisión y fecha de CDP Y RP a la firma del contrato, certificado de idoneidad sin firma, no registra certificado de medidas correctivas |
| 75 | 410/2021 | ALBERTO RAFAEL OLIVEROS BARRAZA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización logística en los puntos de vacunación del proceso de unificación de las etapas de vacunación contra el covid 19 de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 5.850.000 | Supervisión del contrato realizada por el gerente. certificado de idoneidad y de inexistencia de personal para realizar actividades sin firma certificados de antecedentes de procuraduría fiscalía medicas correctivas no se registran CDP Y RP a la fecha de suscripción del contrato |



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



| | | | | | |
|----|----------|--|---|-----------|--|
| 76 | 434/2021 | ORLEYDIS ISABEL TESILLO MERCADO | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 8.100.000 | certificado de idoneidad de inexistencia de personal para realizar actividades sin firma, se observa Supervisión del contrato realizada por el gerente, CDP Y RP se realizan a la fecha de suscripción del contrato, certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha de suscripción del contrato |
| 77 | 171/2021 | ORLEYDIS ISABEL TESILLO MERCADO | Prestación de servicios profesionales de medicina general en el área de consulta externa de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 8.100.000 | Certificado CDP Y RP se realizan a la fecha de suscripción del contrato, certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha, Supervisión del contrato realizada por el gerente. certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha de suscripción del contrato |
| 78 | 221/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | Prestación de servicios profesionales de medicina general médico modalidad de turnos de urgencias de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 1.200.000 | certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha del contrato La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, pero no se advierte por parte del supervisor la labor de control y seguimiento que debe efectuar en cumplimiento de las facultades y obligaciones que le otorga la designación como tal en la ley. No se evidencia en los registros de las historias clínicas realizado en el área de urgencia, los procedimientos, evoluciones, medicamentos certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha de suscripción del contrato |



| | | | | | |
|----|----------|---------------------------|---|-----------|--|
| 79 | 098/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | Prestación de servicios profesionales de medicina general médico modalidad de turnos de urgencias de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 1.200.000 | Se aprecia en el CDP Y RP a la misma fecha de suscripción del contrato La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, pero no se advierte por parte del supervisor la labor de control y seguimiento que debe efectuar en cumplimiento de las facultades y obligaciones que le otorga la designación como tal en la ley. No se evidencia en los registros de las historias clínicas realizado en el área de urgencia, los procedimientos, evoluciones, medicas certificado de procuraduría, fiscalía contraloría de medidas correctivas no se realizan a la fecha de suscripción del contrato |
| 80 | 004/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | Prestación de servicios profesionales de medicina general médico modalidad de turnos de urgencias de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 2.200.000 | Se aprecia que no se especifica la intensidad horaria en los turnos ya que se duplica el valor del contrato con el mismo tiempo asignado en otro contrato. La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, pero no se advierte por parte del supervisor la labor de control y seguimiento que debe efectuar en cumplimiento de sus facultades de ley Se aprecia en el CDP Y RP, a la misma fecha de suscripción del contrato certificado de procuraduría, fiscalía contraloría medidas correctivas no se realizan a la fecha, |
| 81 | 094/2021 | MARÍA DEL SOL CHAMS | Prestación de servicios profesionales, como médico general modalidad de turnos de urgencia | 1.890.000 | Certificado personal de planta y de idoneidad sin firma, CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato, certificado de procuraduría, fiscalía contraloría medidas correctivas se realizan a la fecha de suscripción del contrato, no registra informe de supervisor |



| | | | | | |
|----|-----------|--------------------------------------|--|-----------|--|
| 82 | 383/2021. | ANDRÉS ESPINOZA CORREDOR | Prestación de servicios profesionales en la coordinación de facturación y cuentas medicas de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 4.600.000 | Certificado de existencia de personal de planta, idoneidad y el de supervisión sin firma. No registra certificados de medidas correctivas, fiscalía, procuraduría ni fiscalía. CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato |
| 83 | 230/2021 | ANDRÉS ESPINOZA CORREDOR | Prestación de servicios profesionales en la coordinación de facturación y cuentas medicas de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 2.300.000 | no registra certificados de medidas correctivas, fiscalía, procuraduría ni fiscalía, Certificado de existencia de personal de planta, idoneidad y el de supervisión sin firma CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato |
| 84 | 014/2021 | NESLY PATRICIA VEGA BELTRÁN | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para la atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 2.400.000 | La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, certificado de idoneidad, de existencia de personal especializado en la planta de personal, no se evidencia registro de signos vitales, registro, procedimientos realizados sin firma CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato, los certificados, procuraduría fiscalía, medidas correctivas no se registran a la fecha de suscripción del contrato. |
| 85 | 040/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico de rayos x de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.600.000 | No registra certificados de procuraduría, fiscalía medidas correctivas, CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado. Certificado de idoneidad de existencia de personal especializado sin firma |
| 86 | 160/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico de rayos x de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 5.400.000 | No se evidencia registro de atención de usuario Certificado de idoneidad, de existencia de personal especializado sin firma, CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato No registra certificados de procuraduría, fiscalía medidas correctivas La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado. |



| | | | | | |
|----|----------|----------------------------------|--|------------|---|
| 87 | 271/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMÉNEZ | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para la atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.600.000 | CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato. La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, No registra certificados de procuraduría, fiscalía medidas correctivas |
| 88 | 111/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMÉNEZ | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para la atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.600.000 | La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, registra los certificados de fiscalía, de procuraduría medidas correctivas después de la suscripción del contrato. CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato |
| 89 | 010/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMÉNEZ | Prestación de servicios de apoyo asistencial de auxiliares de enfermería en el área de urgencias para la atención integral al usuario tendiente a su pronta recuperación de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 3.600.000 | La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, registra los certificados de fiscalía, de procuraduría medidas correctivas después de la suscripción del contrato. CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato |
| 90 | 050/2021 | HUMBERTO ANGULO NATER | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para conducir la ambulancia | 2.200.000 | No se especifica el registro de entrada y salida de vehículo del traslado de los usuarios, Se aprecia que la certificación que no existe personal de planta para realizar esta actividad está sin firma, así mismo certificado de idoneidad, no registra certificados de fiscalía procuraduría, contraloría |
| 91 | 045/2021 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | Prestación de servicios profesionales en las actividades de coordinación medica de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 8.000.000 | Certificado de idoneidad, de existencia de personal especializado sin firma, CDP Y RP a la fecha de la firma del contrato. registra los certificados de fiscalía, de procuraduría medidas correctivas después de la suscripción del contrato |
| 92 | 161/2021 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | Prestación de servicios profesionales en las actividades de coordinación medica de la E.S.E. hospital Local Luruaco | 12.000.000 | Registra los certificados de fiscalía, de procuraduría medidas correctivas después de la suscripción del contrato. La actividad del supervisor se limita a llenar un formato de descripción del objeto contratado, |

**Contratos que se Verificaron las Estampillas Departamentales vigencia
2021**

| No. | No. del Contrato | Contratista | CC ó NIT | Valor del Contrato | Número del Bono de Estampillas |
|-----|------------------|------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------------------|
| 1 | 001/2021 | JUAN CARLOS MERCADO BADILLO | 72.098.155 | 6.000.000 | 4914977 |
| 2 | 003/2021 | SARA VILLA VILLANUEVA | 1.045.229.378 | 2.700.000 | 4912292 |
| 3 | 004/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | 1.043.010.841 | 2.200.000 | 4912293 |
| 4 | 005/2021 | YIANINA ROCA PACHECO | 1.045.249.004 | 2.000.000 | 4912295 |
| 5 | 007/2021 | RAFAEL GUILLERMO CABARCA | 1.043.012.403 | 400.000 | 4912297 |
| 6 | | GENOVEVA YEPES GARCIA | 22.727.179 | 2.400.000 | 4912298 |
| 7 | 009/2021 | YURLLENIS CECILIA BELTRAN BARONA | 1.045.250.116 | 2.400.000 | 4912300 |
| 8 | 010/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 1.045.249.044 | 2.400.000 | 4912301 |
| 9 | 011/2021 | LUZ MARINA CASTELLANOS REDONDO | 22.729.561 | 2.400.000 | 4912302 |
| 10 | 013/2021 | YUSNEIVIS ARRIETA ARDILA | 1.045.236.624 | 2.400.000 | 4912304 |
| 11 | 014/2021 | NELSY PATRICIA VEGA BELTRAN | 1.045.229.425 | 2.400.000 | 4912305 |
| 12 | 017/2021 | TILSON MANUEL ANGULO SANCHEZ | 8.526.983 | 2.400.000 | 4912780 |
| 13 | 018/2021 | ISADITH PATRICIA PACHECO BENITEZ | 22.729.016 | 2.400.000 | 4915129 |
| 14 | 020/2021 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 1.143.395.828 | 2.400.000 | 4912832 |
| 15 | 025/2021 | LISETH PAOLA HERRERA MENDOZA | 1.043.003.002 | 5.400.000 | 4912313 |
| 16 | 029/2021 | JOSE ANGEL ECHAVEZ ROMERO | 77.096.564 | 7.000.000 | 4912325 |
| 17 | 031/2021 | ADRIANA RODRIGEZ VIZCAINO | 1.043.012.455 | 6.750.000 | 4912328 |
| 18 | 032/2021 | LILIANA MARCHENA PUGLIESE | 44.191.493 | 5.400.000 | 4912329 |
| 19 | 035/2021 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | 1045230051 | 4.000.000 | 4912335 |
| 20 | 039/2021 | GRECIA SANTACRUZ BELTRAN | 22.727.809 | 2.200.000 | 4912339 |
| 21 | 040/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | 22.459.102 | 3.600.000 | 4912340 |
| 22 | 043/2021 | AYISTON LEMUS VASQUEZ | 1.002.073.339 | 2.200.000 | 4916102 |
| 23 | 044/2021 | RUBIELA TORRES ANGULO | 22.730.729 | 2.200.000 | 4914311 |
| 24 | 045/2021 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | 3.778.078 | 8.000.000 | 4912341 |
| 25 | 048/2021 | JAIDER CASTRO AHUMADA | 8.527.409 | 2.200.000 | 4912045 |
| 26 | 049/2021 | LUIS FERNANDO CAMARGO | 1.045.249.247 | 1.800.000 | 4919872 |
| 27 | 050/2021 | HUMBERTO ANGULO NATER | 8.525.414 | 2.200.000 | 4913298 |
| 28 | 051/2021 | JOSE ENRIQUE PATIÑO GONZALEZ | 1.045.249.701 | 2.200.000 | 4915840 |
| 29 | 053/2021 | FELIX MANUEL FRANCO NUÑEZ | 8.525.461 | 2.400.000 | 4915757 |
| 30 | 055/2021 | NOHELIA PATRICIA MARTINEZ VILLA | 22.730.145 | 2.400.000 | 4912344 |
| 31 | 056/2021 | CARMEN EDITH HERRERA CASIANIS | 1.045.233.090 | 2.400.000 | 4912345 |
| 32 | 057/2021 | JUAN CARLOS JIMENEZ PAEZ | 8.525.254 | 4.000.000 | 4911662 |
| 33 | 069/2021 | OSCAR ENRIQUE URIBE GONZALEZ | 1.045.229.682 | 6.600.000 | 4912787 |
| 34 | 079/2021 | DOTACIONES TOTALES | 900.434.813-9 | 63.000.000 | 4922081 |
| 35 | | DANIELA MARGARITA OLIVO DE LA CRUZ | 1.002.070.795 | 1.600.000 | 4929294 |
| | 083/2021 | | | | |
| 36 | 084/2021 | LYNETH MARIA OLIVEROS BERDUGO | 22.540.932 | 3.000.000 | 4921982 |
| 37 | 086/2021 | MAIRA LUNA IMITOLA | 1.045.249.749 | 1.200.000 | 4922014 |
| 38 | 087/2021 | DANIELA ANDREA CUENTAS CASTRO | 1.043.021.558 | 2.700.000 | 4925312 |
| 39 | 090/2021 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | 1.045.230.414 | 1.500.000 | 4925502 |
| 40 | 091/2021 | ANA MARIA SALAMANCA JIMENEZ | 1.045.235.371 | 1.100.000 | 4924607 |
| 41 | 093/2021 | JORGE ELIAS CHAMS CASTELLANOS | 1.043.013.103 | 3.200.000 | 4924610 |
| 42 | 094/2021 | MARIA DEL SOL CHAMS | 1.043.023.319 | 1.890.000 | 4924612 |
| 43 | 098/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | 1.043.010.841 | 1.200.000 | 4924615 |
| 44 | 102/2021 | JULIA EMILIA FONTALVO POLO | 22.712.479 | 3.000.000 | 4924625 |
| 45 | 105/2021 | DOTACIONES TOTALES S.A.S | 900.434.813-9 | 95.223.573 | 20210000034 |
| 46 | 106/2021 | COMSATEC S.A.S | 802.020.299-1 | \$ 3.193 | 202100027209 |
| 47 | 108/2021 | GENOVEVA YEPES GARCIA | 22.727.179 | 600.000 | 202100000921 |
| 48 | 111/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 1.045.249.044 | 3.600.000 | 202100000936 |
| 49 | 112/2021 | LUZ MARINA CASTELLANOS REDONDO | 22.729.561 | 3.600.000 | 202100000937 |
| 50 | 114/2021 | YUSNEIVIS ARRIETA ARDILA | 1.045.236.624 | 3.600.000 | 202100000940 |
| 51 | 118/2021 | TILSON MANUEL ANGULO SANCHEZ | 8.526.983 | 3.600.000 | 4935622 |
| 52 | 119/2021 | ISADITH PATRICIA PACHECO BENITEZ | 22.729.016 | 3.600.000 | 4935625 |
| 53 | 120/2021 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 1.143.395.828 | 3.600.000 | 202100000096 |
| 54 | 125/2021 | JUAN CARLOS MERCADO BADILLO | 72.098.155 | 9.000.000 | 4935838 |
| 55 | 130/2021 | JUAN CARLOS JIMENEZ PAEZ | 8.525.254 | 6.000.000 | 4935665 |
| 56 | 132/2021 | NOHELIA PATRICIA MARTINEZ VILLA | 22.730.145 | 3.600.000 | 202100000952 |
| 57 | 133/2021 | CARMEN EDITH HERRERA CASIANIS | 1.045.233.090 | 3.600.000 | 202100000954 |
| 58 | 137/2021 | GRECIA SANTACRUZ BELTRAN | 22.727.809 | 3.300.000 | 202100000958 |

A DEPARTAMENTAL
ATLÁNTICO

890103037-4



| | | | | | |
|-----|----------|------------------------------------|---------------|------------|--------------|
| 59 | 139/2021 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | 1045230051 | 6.000.000 | 20210000962 |
| 60 | 141/2021 | LUIS FERNANDO CAMARGO | 1.045.249.247 | 3.300.000 | 202100005138 |
| 61 | 143/2021 | HUMBERTO ANGULO NATER | 8.525.414 | 3.300.000 | 20210000219 |
| 62 | 144/2021 | JOSE ENRIQUE PATIÑO GONZALEZ | 1.045.249.701 | 3.300.000 | 202100000751 |
| 63 | 146/2021 | FELIX MANUEL FRANCO NUNEZ | 8.525.461 | 3.600.000 | 202100001171 |
| 64 | 147/2021 | OSCAR ENRIQUE URIBE GONZALEZ | 1.045.229.682 | 9.900.000 | 202100005138 |
| 65 | 150/2021 | LISETH PAOLA HERRERA MENDOZA | 1.043.003.002 | 8.100.000 | 202100000968 |
| 66 | 156/2021 | RUBIELA TORRES ANGULO | 22.730.729 | 3.300.000 | 202100000985 |
| 67 | 157/2021 | AYISTON LEMUS VASQUEZ | 1.002.073.339 | 3.300.000 | 202100000986 |
| 68 | 159/2021 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | 1.045.230.414 | 4.500.000 | 202100001775 |
| 69 | 160/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | 22.459.102 | 5.400.000 | 202100000988 |
| 70 | 161/2021 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | 3.778.078 | 12.000.000 | 202100000989 |
| 71 | 167/2021 | DANIELA MARGARITA OLIVO DE LA CRUZ | 1.002.070.795 | 4.800.000 | 202100000993 |
| 72 | 168/2021 | LYNETH MARIA OLIVEROS BERDUGO | 22.540.932 | 9.000.000 | 4935924 |
| 73 | 170/2021 | DANIELA ANDREA CUENTAS CASTRO | 1.043.021.558 | 2.700.000 | 202100000994 |
| 74 | 171/2021 | ORLEYDIS ISABEL TESILLO MERCADO | 1.043.008.835 | 8.100.000 | 202100000995 |
| 75 | 172/2021 | MACIEL YULENA ORTIZ JIMENEZ | 1.002.071.101 | 3.300.000 | 202100005127 |
| 76 | 174/2021 | VESEIDA JIMENEZ TRUJILLO | 32.571.071 | 3.300.000 | 202100000997 |
| 77 | 175/2021 | VIRGINIA ROSA SIADO SIADO | 1.045.229.182 | 3.300.000 | 202100008068 |
| 78 | 177/2021 | ANGY VANESA SIADO AHUMADA | 1.045.250.330 | 3.600.000 | 202100008069 |
| 79 | 180/2021 | JHAN CARLOS PEREZ DIAZ | 1.045.235.687 | 6.000.000 | 202100000710 |
| 80 | 195/2021 | JAIDER CASTRO AHUMADA | 8.527.409 | 3.300.000 | 202100000079 |
| 81 | 196/2021 | ADRIANA RODRIGEZ VIZCAINO | 1.043.012.455 | 8.100.000 | 202100001006 |
| 82 | 214/2021 | JULIA EMILIA FONTALVO POLO | 22.712.479 | 9.000.000 | 202100001981 |
| 83 | 221/2021 | VIVIANA DE LA HOZ BARRAZA | 1.043.010.841 | 1.200.000 | 202100008053 |
| 84 | 222/2021 | YIANINA ROCA PACHECO | 1.045.249.004 | 3.400.000 | 202100008054 |
| 85 | 228/2021 | JESUS DANIEL REDONDO TORREGROZA | 1.002.071.663 | 2.200.000 | 202100007082 |
| 86 | 230/2021 | ANDRES ESPINOSA CORREDOR | 8.777.555 | 2.300.000 | 202100009307 |
| 87 | 232/2021 | JULIO CESAR CARREÑO PEREZ | 1.045.232.585 | 5.400.000 | 202100008060 |
| 88 | 233/2021 | LUIS ALBERTO GARCIA SEGOVIA | 18.001.342 | 5.000.000 | 202100008945 |
| 89 | 237/2021 | ELKIN JOSE SULBARAN GARCIA | 72.233.995 | 19.500.000 | 202100013358 |
| 90 | 240/2021 | LIBIA PATRICIA DE LA CRUZ YEPEZ | 1.094.832.708 | 1.466.000 | 202100012059 |
| 91 | 244/2021 | YANELIS GUZMAN ZARATE | 1.045.232.896 | 1.100.000 | 202100014695 |
| 92 | 248/2021 | YIANINA ROCA PACHECO | 1.045.249.004 | 3.300.000 | 202100014916 |
| 93 | 252/2021 | YOLADIS CANTILLO SUAREZ | 1.045.239.965 | 733.000 | 202100017810 |
| 94 | 254/2021 | ANA MARIA HERNANDEZ VALENCIA | 1.002.070.834 | 733.000 | 202100017813 |
| 95 | 262/2021 | DOTACIONES TOTALES | 900.434.813-9 | 74.975.000 | 202100028902 |
| 96 | 268/2021 | GENOVEVA YEPES GARCIA | 22.727.179 | 3.600.000 | 202100024420 |
| 97 | 271/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 1.045.249.044 | 3.600.000 | 202100024423 |
| 98 | 272/2021 | LUZ MARINA CASTELLANOS REDONDO | 22.729.561 | 3.600.000 | 202100025675 |
| 99 | 281/2021 | GRECIA SANTACRUZ BELTRAN | 22.727.809 | 3.300.000 | 202100025684 |
| 100 | 284/2021 | VESEIDA JIMENEZ TRUJILLO | 32.571.071 | 2.200.000 | 202100025688 |
| 101 | 287/2021 | ANGY VANESA SIADO AHUMADA | 1.045.250.330 | 3.600.000 | 202100025690 |
| 102 | 294/2021 | JUAN CARLOS JIMENEZ PAEZ | 8.525.254 | 6.000.000 | 202100020859 |
| 103 | 296/2021 | NOHELIA PATRICIA MARTINEZ VILLA | 22.730.145 | 3.600.000 | 202100025695 |
| 104 | 297/2021 | CARMEN EDITH HERRERA CASIANIS | 1.045.233.090 | 3.600.000 | 202100025696 |
| 105 | 299/2021 | YANIS MARGARITA PEREZ SARMIENTO | 1.045.244.231 | 2.400.000 | 202100025697 |
| 106 | 300/2021 | DANIELA MARGARITA OLIVO DE LA CRUZ | 1.002.070.795 | 4.800.000 | 202100033014 |
| 107 | 302/2021 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | 1045230051 | 6.000.000 | 202100033016 |
| 108 | 305/2021 | JAIDER CASTRO AHUMADA | 8.527.409 | 3.300.000 | 202100020844 |
| 109 | 307/2021 | JESUS DANIEL REDONDO TORREGROZA | 1.002.071.663 | 3.300.000 | 202100022064 |
| 110 | 309/2021 | HUMBERTO ANGULO NATER | 8.525.414 | 2.200.000 | 202100022869 |
| 111 | 310/2021 | JOSE ENRIQUE PATIÑO GONZALEZ | 1.045.249.701 | 3.300.000 | 202100062635 |
| 112 | 313/2021 | LUIS ALBERTO GARCIA SEGOVIA | 18.001.342 | 5.000.000 | 202100022791 |
| 113 | 314/2021 | LISETH PAOLA HERRERA MENDOZA | 1.043.003.002 | 8.100.000 | 202100033017 |
| 114 | 320/2021 | JULIO CESAR CARREÑO PEREZ | 1.045.232.585 | 8.100.000 | 202100033027 |
| 115 | 321/2021 | ORLEYDIS ISABEL TESILLO MERCADO | 1.043.008.835 | 8.100.000 | 202100033022 |
| 116 | 326/2021 | ALVARO JULIO MONTERROSA | 8.710.479 | 2.200.000 | 202200006333 |
| 117 | 329/2021 | TILSON MANUEL ANGULO SANCHEZ | 8.526.983 | 3.600.000 | 202100020617 |
| 118 | 330/2021 | ISADITH PATRICIA PACHECO BENITEZ | 22.729.016 | 3.600.000 | 202100020776 |
| 119 | 331/2021 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 1.143.395.828 | 3.600.000 | 202100020755 |
| 120 | 340/2021 | RUBIELA TORRES ANGULO | 22.730.729 | 3.300.000 | 202100023078 |
| 121 | 341/2021 | AYISTON LEMUS VASQUEZ | 1.002.073.339 | 3.300.000 | 202100023778 |
| 122 | 344/2021 | LIBIA PATRICIA DE LA CRUZ YEPEZ | 1.094.832.708 | 3.300.000 | 202100024977 |
| 123 | 350/2021 | JHAN CARLOS PEREZ DIAZ | 1.045.235.687 | 4.000.000 | 202100023247 |



| | | | | | |
|-----|----------|--|----------------------|------------|--------------|
| 124 | 351/2021 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | 1.045.230.414 | 3.000.000 | 202100020956 |
| 125 | 357/2021 | YOLADIS CANTILLO SUAREZ | 1.045.239.965 | 3.300.000 | 202100023252 |
| 126 | 362/2021 | YANELIS GUZMAN ZARATE | 1.045.232.896 | 2.200.000 | 202100021729 |
| 127 | 375/2021 | MAIRA LUNA IMITOLA | 1.045.249.749 | 2.400.000 | 202100026767 |
| 128 | 383/2021 | ANDRES ESPINOSA CORREDOR | 8.777.555 | 4.600.000 | 202100025998 |
| 129 | 388/2021 | ELKIN JOSE SULBARAN GARCIA | 72.233.995 | 32.500.000 | 202100035873 |
| 130 | 391/2021 | YIANINA ROCA PACHECO | 1.045.249.004 | 2.431.362 | 202100038699 |
| 131 | 402/2021 | LUIS ALBERTO GARCIA SEGOVIA | 18.001.342 | 2.500.000 | 202100035474 |
| 132 | 404/2021 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | 1.045.230.414 | 1.500.000 | 202100041736 |
| 133 | 410/2021 | ALBERTO RAFAEL OLIVEROS BARRAZA | 7.439.313 | 5.850.000 | 202100042858 |
| 134 | 418/2021 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 1.143.395.828 | 3.600.000 | 202100047792 |
| 135 | 424/2021 | YARLIDIS SARMIENTO DE LA CRUZ | 1.045.249.611 | 4.800.000 | 202100044710 |
| 136 | 434/2021 | ORLEYDIS ISABEL TESILLO MERCADO | 1.043.008.835 | 8.100.000 | 202100127955 |
| 137 | 435/2021 | JULIO CESAR CARRENO PEREZ | 1.045.232.585 | 8.100.000 | 202100042089 |
| 138 | 436/2021 | ALEXI RAFAEL DIAZ SARMIENTO | 8.641.774 | 3.000.000 | 202100042092 |
| 139 | 438/2021 | GENOVEVA YEPES GARCIA | 22.727.179 | 3.600.000 | 202100125569 |
| 140 | 441/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 1.045.249.044 | 3.600.000 | 202100041953 |
| 141 | 442/2021 | LUZ MARINA CASTELLANOS REDONDO | 22.729.561 | 3.600.000 | 202100041956 |
| 142 | 444/2021 | NELSY PATRICIA VEGA BELTRAN | 1.045.229.425 | 3.600.000 | 202100041960 |
| 143 | 447/2021 | ANGY VANESA SIADO AHUMADA | 1.045.250.330 | 3.600.000 | 202100041965 |
| 144 | 476/2021 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | 1045230051 | 6.000.000 | 202100047080 |
| 145 | 478/2021 | DANIELA MARGARITA OLIVO DE LA CRUZ | 1.002.070.795 | 4.800.000 | 202100047078 |
| 146 | 488/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | 22.459.102 | 5.400.000 | 202100110112 |
| 147 | 492/2021 | FELIX MANUEL FRANCO NUNEZ | 8.525.461 | 3.600.000 | 202100048552 |
| 148 | 493/2021 | OSCAR ENRIQUE URIBE GONZALEZ | 1.045.229.682 | 9.900.000 | 202100021069 |
| 149 | 495/2021 | RUBIELA TORRES ANGULO | 22.730.729 | 3.300.000 | 202100046605 |
| 150 | 508/2021 | POSITIVE IMAGEN | 8.635.668-4 | 12.700.000 | 202100040723 |
| 151 | 553/2021 | YUSNEIVIS ARRIETA ARDILA | 1.045.236.624 | 2.400.000 | 202100159551 |
| 152 | 568/2021 | MEDICINE AND LIFE S.A.S. | 901.522.704-5 | 59.850.537 | 202200002674 |
| 153 | 571/2021 | ANTONIO GUILLERMO TORRES GONZALE | 5.077.697 | 3.600.000 | 202200014026 |
| 154 | 418/2021 | JONATAN ITURRIAGO VIZCAINO | 1.143.395.828 | OTRO SI | 202200011335 |
| 155 | 441/2021 | EVELYN PAOLA CERA JIMENEZ | 1.045.249.044 | OTRO SI | 202200006310 |
| 156 | 442/2021 | LUZ MARINA CASTELLANOS REDONDO | 22.729.561 | OTRO SI | 202200006311 |
| 157 | 444/2021 | NELSY PATRICIA VEGA BELTRAN | 1.045.229.425 | OTRO SI | 202100129569 |
| 158 | 447/2021 | ANGY VANESA SIADO AHUMADA | 1.045.250.330 | OTRO SI | 202200006317 |
| 159 | 460/2021 | CARMEN EDITH HERRERA CASIANIS | 1.045.233.090 | OTRO SI | 202200006326 |
| 160 | 462/2021 | YOLADIS CANTILLO SUAREZ | 1.045.239.965 | OTRO SI | 202200006685 |
| 161 | 476/2021 | ROSA MARGARITA MARTINEZ NAVARRO | 1045230051 | OTRO SI | 202200006327 |
| 162 | 479/2021 | OSWALDO DARIO SIADO MOLINA | 3.778.078 | OTRO SI | 202200006329 |
| 163 | 488/2021 | ISABEL VARELA DE LA ROSA | 22.459.102 | OTRO SI | 202100110112 |
| 164 | 490/2021 | JOSE ENRIQUE PATIÑO GONZALEZ | 1.045.249.701 | OTRO SI | 202200004911 |
| 165 | 495/2021 | RUBIELA TORRES ANGULO | 22.730.729 | OTRO SI | 202200010225 |
| 166 | 503/2021 | JOSE ANTONIO CERVANTES GARCIA | 1.045.230.414 | OTRO SI | 202200004217 |
| 167 | 516/2021 | HUMBERTO ANGULO NATER | 72.071.232 | OTRO SI | 202100142166 |
| | | Total Contratos que fueron Revisadas Estampillas 2021 | \$735.953.899 | | |

OBSERVACIONES A LOS CONTRATOS DEL 2021

Hallazgo No. 12

Condición: En los contratos del 20201 número 228, 307, 053, 146, 492, 299, 031, 196, 043, 157, 341, 252, 357, 462, 326, 564 y 075, 412, 029, 571 y 427 la entidad evidencia inexistencia de planeación y poca programación del proceso contractual, toda vez que el CDP y el estudio de necesidades fueron elaborados en la misma fecha de la firma del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Causa: No se tiene plenamente identificadas las etapas del contrato por la inexistencia de un manual de procedimientos que establezca su trazabilidad.

Efecto: No se identifican claramente las etapas pre y pos contractual de los procesos de contratación celebrados. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 13

Condición: En los contratos del 2020 número 00520, 00478, 00492, 00512, 00497, 00542, 00453 y 00503, 00510 y 00474, y del 2021 número 228, 053, 146, 031, 196, 043, 157, 341, 252, 252, 035, 139, 302, 476, 476 otrosí, 180, 350, 056 y 133, se evidencia que la certificación de no existencia de personal para ejercer las labores objeto del contrato y el certificado de idoneidad del contratista están sin firma.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone a contratar los servicios de una persona sin experiencia e idoneidad requerida. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 14

Condición: En los contratos del 2021 número 508, 528, 578, 079, 105 y 262, se les dio la denominación de contratos de prestación de servicios siendo que son contratos de suministro.

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 32.

Causa: Inobservancia de la norma.

Efecto: Al dársele una denominación equivocada al contrato podría objeto de demanda por parte de contratista. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 15

Condición: En los contratos del 2020 número 00487, 00522, 00503, 00550, 00465, 00508, 00458, 00464, 00504, 00479 y 00527, no se anexa el bono de pago de las estampillas departamentales, igual situación se presenta con los contratos del 2021 número 105 y 262.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134. 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Incumplimiento e inobservancia del subdirector financiero al cancelar una obligación que no cumplió todos los requisitos.

Efecto: Posible pérdida de recursos potenciales que financian el plan de desarrollo departamental. **Hallazgo Administrativo (A).**

Hallazgo No. 16

Condición: En las carpetas de los contratos del 2021 número 299, 252, 564, 075, 533, 533, 086, 375, 035, 139, 302, 478, OTROSÍ 476, 180, 350, 235, 361, 514, 056, 133, 297, 460 y OTROSÍ 460, no se evidencian los informes del contratista, además, los informes de supervisión no tienen la firma de quien vigiló el desarrollo de las actividades, por lo que no hay constancia de que el contratista cumplió con sus obligaciones.

Criterio: Artículo 84 de la ley 1474, artículo 2 de la CP, Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia a la normatividad vigente y falta de control. Deficiente labor archivística.

Efecto: Desorden administrativo generando riesgos en el cumplimiento del objeto contratado. **Hallazgo Administrativo (A).**

5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a las vigencias 2020 y 2021, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:

2020:

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 97,98% | | 97,98% | | | | | 95,00% | | | 83,33% | |
| Eficacia | | Eficiencia | | | | | Efectividad-impacto | | | Coherencia con objetivos misionales | |
| Cumplimiento de Metas | | Cumplimiento ejecución presupuestal | | Cumplimiento cronograma | | Resultado % | Cobertura | | Satisfacción | Resultado % | Puntaje atribuido |
| Meta Programada | Meta Cumplida | Presupuesto definitivo | Presupuesto Ejecutado | Programación | Ejecución | | Beneficiarios proyectados | Beneficiarios Cubiertos | Satisfacción Beneficiarios | | |

2021:

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 97,98% | | 97,98% | | | | | 95,00% | | | 83,33% | |
| Eficacia | | Eficiencia | | | | | Efectividad-impacto | | | Coherencia con objetivos misionales | |
| Cumplimiento de Metas | | Cumplimiento ejecución presupuestal | | Cumplimiento cronograma | | Resultado % | Cobertura | | Satisfacción | Resultado % | Puntaje atribuido |
| Meta Programada | Meta Cumplida | Presupuesto definitivo | Presupuesto Ejecutado | Programación | Ejecución | | Beneficiarios proyectados | Beneficiarios Cubiertos | Satisfacción Beneficiarios | | |

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2020 y 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la ESE Hospital Local de Luruaco (Atlántico) de las vigencias fiscal 2020 y 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero en ambas vigencias Con Salvedades, una opinión Presupuestal en ambas vigencias Con Salvedades y un



concepto de Gestión Inversión y Gasto Favorable en los años, lo que arrojó una calificación de **83.8%** en ambas vigencias.

2020:

| MACROPROCESO | PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINIÓN |
|----------------------|---|--|---------------------------------|------------|-----------|---------------------------------------|---|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMÍA | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 15% | 100.0% | | 15.0% | OPINION PRESUPUESTAL Con salvedades |
| | | EJECUCIÓN DE GASTOS | 15% | 75.0% | | 11.3% | |
| | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 98.0% | 98.0% | 29.4% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable |
| | | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 84.2% | 85.7% | 34.0% | |
| | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | 100% | 89.3% | 98.0% | 85.7% | 89.6% | 53.8% |
| GESTIÓN FINANCIERA | ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 75.0% | | 75.0% | 30.0% | OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades |
| | | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 75.0% | | 75.0% | 30.0% |
| TOTAL PONDERADO | 100% | TOTALES | 78.8% | 98.0% | 85.7% | | 83.8% |
| | | CONCEPTO DE GESTIÓN | INEFICAZ | EFICIENTE | ECONOMICA | | |
| | | FENECIMIENTO | | | | | SE FENECE |

2021:

| MACROPROCESO | PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINIÓN |
|----------------------|---|--|---------------------------------|------------|-----------|---------------------------------------|---|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMÍA | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 15% | 75.0% | | 11.3% | OPINION PRESUPUESTAL Con salvedades |
| | | EJECUCIÓN DE GASTOS | 15% | 100.0% | | 15.0% | |
| | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 98.0% | 98.0% | 29.4% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable |
| | | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 85.0% | 85.4% | 34.1% | |
| | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | 100% | 89.6% | 98.0% | 85.4% | 89.7% | 53.8% |
| GESTIÓN FINANCIERA | ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 75.0% | | 75.0% | 30.0% | OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades |
| | | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 75.0% | | 75.0% | 30.0% |
| TOTAL PONDERADO | 100% | TOTALES | 78.9% | 98.0% | 85.4% | | 83.8% |
| | | CONCEPTO DE GESTIÓN | INEFICAZ | EFICIENTE | ECONOMICA | | |
| | | FENECIMIENTO | | | | | SE FENECE |

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a las observaciones administrativas resultadas del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y



cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue presentado con las 19 acciones correctivas de sendos hallazgos administrativos determinados en la auditoría financiera y de gestión realizada a las vigencias 2018, 2019 y 2020.

8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado PARCIALMENTE ADECUADO y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado CON DEFICIENCIA, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

2020:

| MACROPROCESO | | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control) | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO |
|----------------------|------|---|--|--|------------------|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | 1,94 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 1,8 | CON DEFICIENCIAS | 1,9 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 1,90 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | |
| Total General | 1,93 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 1,8 | CON DEFICIENCIAS | CON DEFICIENCIAS |

2021:

| MACROPROCESO | | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control) | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO |
|----------------------|------|---|--|--|------------------|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | 1,60 | PARCIALMENTE ADECUADO | MEDIO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | 2,0 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 1,90 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 1,8 | CON DEFICIENCIAS | |
| Total General | 1,88 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | CON DEFICIENCIAS |

En las vigencias 2020 y 2021 se emite un concepto CON DEFICIENCIAS dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.9 en el 2020 y 2.0 en el 2021 como se ilustra en el cuadro anterior.

9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del presente año.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100 | 0,1 | 10% |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100 | 0,3 | 30% |
| Calidad (veracidad) | 100 | 0,6 | 60% |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 100% |

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

11. TABLA DE HALLAZGOS.

| HALLAZGOS | | | |
|--------------------|-----------|-------|-------------------|
| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | VALOR (en letras) |
| 1. ADMINISTRATIVOS | 16 | | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 0 | | |
| 3. PENALES | 0 | | |
| 4. FISCALES | 0 | | \$0 |
| TOTAL | 16 | | |